



ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.-----

--- En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de septiembre de 2014 dos mil catorce, en las instalaciones del Centro Cultural Universitario, ubicado en Anillo Periférico Norte #1695, en la colonia Parque Industrial Belenes Norte, Municipio de Zapopan, Jalisco, día y hora señalada en la convocatoria oportunamente notificada a los vocales integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso FIDEES, para la celebración de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES.-----

--- Para iniciar la Sesión se hace constar que se encuentran presentes los siguientes Vocales del Comité Técnico; **ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS** Presidente del Comité y Representante del C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, quien Preside la presente Sesión; **MTRO. FELIPE DE JESÚS OCEGUERA BARRAGÁN** Vocal Suplente representante de la Secretaría General de Gobierno; **DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ** Vocal Propietario representante del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Jalisco; **DR. VÍCTOR MANUEL MIJANGOS CASTELLANOS** Vocal Suplente representante de la Secretaría de Turismo; **MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA** Vocal Suplente representante de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas; **ING. FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZÁLEZ** Vocal Suplente representante del Municipio de Puerto Vallarta; **MTRO. PEDRO ANTONIO GAETA VEGA** Vocal Suplente de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; **LIC. LUIS ÁNGEL CANTÚ TREVIÑO** Representante Suplente de la Sociedad Vallartense como Presidente de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Puerto Vallarta; y **LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW** Directora General del FIDEES, quien comparece como invitada especial solo con derecho a voz, sin derecho a voto.-----

--- Asimismo, se hace constar la presencia de los siguientes invitados permanentes **ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS** representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; **L.C.P. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO** representante de la Contraloría del Estado, quienes comparecen como invitados permanentes con derecho de voz, pero sin derecho a voto; así mismo se hace constar la presencia de los invitados especiales, con derecho a voz pero sin voto, **LIC. NORMA GUADALAJARA GUTIÉRREZ** representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; **MTRA. PÍA OROZCO MONTAÑO** Directora General de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.-----

--- PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL, Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-----

--- En el desahogo del Primer Punto del Orden del Día, el Presidente del Comité Técnico, después de verificada la Lista de Asistencia, hace constar la existencia de Quórum por encontrarse presentes 8 de los 12 doce miembros que conforman este Órgano Colegiado, por lo que procede a declarar legalmente Instalada la presente Sesión del Comité Técnico del FIDEES.-----

--- **ACUERDO PUNTO 1.- Se hace constar la existencia de Quórum necesario para la presente**



Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.

--- PUNTO 2. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

--- El Presidente del Comité pone a consideración de los vocales presentes el siguiente Orden del Día, solicitando autorización para modificar el mismo en los términos establecidos de la convocatoria que recibieron para la presente Sesión, por lo que se refiere al punto 4, relativo a la presentación y en su caso, autorización para llevar a cabo la desincorporación del patrimonio del FIDEES la Fracción II del Polígono I, que cuenta con una superficie de 16-62-32.914 Hectáreas, en el que se encuentra emplazado el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, o Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, Jalisco, y su mobiliario, equipamiento y equipo; así como el Lote 7, Fracción I del Polígono I en el cual se encuentra el Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica Estero "El Salado" que cuenta con una superficie de 168-96-50.00 Hectáreas, señalando al respecto que se pretende retirar de la discusión de esta Sesión la parte relativa a la autorización para llevar a cabo la desincorporación del patrimonio del FIDEES de la Fracción II del Polígono I, en la cual se encuentra emplazado el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta, o Centro de Usos Múltiples para Puerto Vallarta, ya que aún están pendientes de definir algunos aspectos respecto de este punto para poder ser presentado al Comité Técnico en su siguiente, sesión, por lo que, con dicha modificación, pone a consideración de los miembros del Comité Técnico presente el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia, verificación del quórum legal, y en su caso, instalación de la Sesión;
 - 2. Presentación y aprobación del Orden del Día;
 - 3. Lectura del Acta Anterior;
 - 4. Presentación y, en su caso autorización para llevar a cabo la desincorporación del patrimonio del FIDEES, del Lote 7, Fracción I del Polígono I, en el cual se encuentra el Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica Estero "El Salado" que cuenta con una superficie de 168-96-50.00 Hectáreas;
 - 5. Informe de la Dirección General;
 - 6. Presentación y, en su caso, aprobación de la ampliación presupuestal para el ejercicio 2014;
 - 7. Asuntos Varios.
- El Presidente del Comité Técnico solicita la inclusión en asuntos varios, del siguiente tema:
- a. Informe de los Avances del Proyecto "Tintoque".
- La Directora General solicita la inclusión en asuntos varios de los siguientes temas:
- b. Presentación, y en su caso, autorización para una segunda firma "B" para las cartas de Instrucción.
 - c. Presentación, y en su caso, aprobación para la celebración de un convenio para la terminación anticipada del expediente laboral Numero 1396/2013-D, ante la H. Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y arbitraje del Estado de Jalisco.

--- ACUERDO PUNTO 2. En votación directa fue aprobado por unanimidad el presente Orden del día.

--- PUNTO 3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. Para el desahogo de este punto el Presidente pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto del Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria, misma que está integrada a la carpeta que se entregó al inicio de esta Sesión a los miembros del Comité y que se encuentra firmada en su totalidad por los vocales asistentes a la Sesión correspondiente, por lo que al no existir comentarios, el Presidente propone la dispensa de la lectura de la misma.

--- ACUERDO PUNTO 3. En votación directa fue aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria.



--- PUNTO 4.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FIDEES EL LOTE 7, FRACCIÓN I DEL POLÍGONO I EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA BAJO LA CATEGORÍA DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA ESTERO "EL SALADO" QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 168-96-50.00 HECTÁREAS.-----

--- El Presidente del Comité Técnico explica que, tal como se ha informado en las sesiones anteriores, se ha venido trabajando en buscar la fórmula para tratar hacer más eficiente, expedita y simple la operación del Fideicomiso, y tratar de separar por especialidades aquellas actividades que tienen que ver con el Centro de Convenciones por un lado; con la preservación del Área Natural Protegida por el otro, y por ultimo con el desarrollo del Proyecto "Tintoque"; y en paralelo también, lidiar con algunos asuntos jurídicos de la tierra, que tienen todavía algunas necesidad de ser reflexionados, de tal manera que todo esto ha sido motivo de diversas reuniones con algunos de los Vocales e invitados presentes, con el Gobernador del Estado y algunos de los Secretarios que están representados en este Comité Técnico, por lo que se hace necesario tomar ciertas decisiones que tienen que ver con cosas de fondo, como es el caso concreto, de la desincorporación de los inmuebles que se pretende llevar a cabo.-----

--- El Presidente del Comité Técnico comenta que la parte que realmente requiere de un Fideicomiso es únicamente la parte del Desarrollo, y es por eso que se pretende la desincorporación y aportación al Gobierno del Estado, de estos dos inmuebles.-----

--- El Dr. Sergio Medina González, comenta que esta decisión es buena, y menciona que ha estado en estrecha comunicación tanto con el Presidente del FIDEES, como con el personal de la SEPAF, y que afortunadamente le brinda el apoyo total al proyecto, refiere también que esta decisión será benéfica para FIDEES y FIDEUR toda vez que ayuda a que cada instancia cuente con su propia dinámica administrativa y jurídica.-----

--- Comenta la Mtra. Pía Orozco Montaña que ya en algún momento se había platicado con el Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega, y con la propia Secretaria Magdalena, que es necesario que el Estero del Salado cuente con un Plan de Manejo, y que de la restauración, preservación, conservación y operación del Área Natural Protegida, tiene que ser supervisada por la propia SEMADET.-----

--- El Dr. Víctor Manuel Mijangos cuestiona cuál sería la figura que recibiría el Área Natural Protegida.---

--- El Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega comenta que la figura es Área Natural.-----

--- El Presidente del Comité informa que la recibiría el Gobierno del Estado.-----

--- La Mtra. Pía Orozco Montaña comenta que sería el Ejecutivo del Estado quien recibiría la Superficie, que obviamente sería de acuerdo a la normativa aplicable, y que sería el Ejecutivo quien se la daría para su administración y resguardo a la SEMADET.-----

--- El Presidente del Comité comenta que existe un perímetro del ANP, que es conocido como área de amortiguamiento, compuesto por dos polígonos, y que son susceptibles de que pasen ciertas cosas, como un parque público, que están previstas en el Plan de Manejo, y que funcionan como una cierta clase de interface con el resto de los Polígonos y el ANP.-----

--- La Mtra. Pía Orozco Montaña comenta que se podría establecer precisamente en el propio acuerdo que lo correspondiente a la zona de amortiguamiento, que es la parte de contención del propio estero, se pueda llevar acabo aquello que el propio plan de manejo, con la supervisión de la SEMADET, te permita.-----

--- El Ing. Francisco Javier Altamirano comenta que existe un Plan Distrital de Desarrollo Urbano aprobado y publicado, por lo que se deberá de empatar, y argumenta que si bien es cierto que son dos



cosas diferentes, no menos lo es, que son complementarias la una de la otra.-----

--- El Dr. Víctor Manuel Mijangos comenta que a su consideración lo único que habría que aclarar sería cuál es la superficie que queda en manos del Área Natural, si es únicamente el Polígono del ANP, o también la franja de protección, conocida como áreas de amortiguamiento, para ver quien administra el territorio, o queda aún dentro del Fideicomiso para su manejo. Continúa comentando el Dr. Víctor Manuel Mijangos, que el Plan de Manejo sería una responsabilidad que tendría a su cargo el Poder Ejecutivo del Estado, a través de SEMADET, e involucraría también la zona de protección, y el Plan de Manejo tendría que determinar también qué actividades se pueden llevar a cabo y quien administraría el territorio.-----

--- El Ing. Francisco Javier Altamirano comenta que por parte del Ayuntamiento de Puerto Vallarta cuentan con todo el apoyo en lo que se requiera.-----

--- El Presidente del Comité comenta que es importante definir quién será responsable de la administración y cuidado de las áreas de amortiguamiento.-----

--- El Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega comenta que en las zonas de amortiguamiento es importante señalar dos cosas; la Primera es que los usos quedan definidos en función del Área Natural Protegida y de su vinculación con el área urbana o externa; y la segunda es que, en su momento, tendría que definirse muy bien que son de Derecho Público, no de Derecho Privado, para evitar que algún fraccionamiento las señale como áreas de cesión, como ya ha pasado, o bien que hagan una extensión del condominio para hacer albercas, poniendo el caso como solo un ejemplo, y ratifica que las zonas de amortiguamiento deberán ser de Derecho Público, no de Derecho Privado.-----

--- El Dr. Víctor Manuel Mijangos, comenta que coincide en que las zonas de amortiguamiento tienen que ser de Derecho Público, y que entonces habría que definirlo también como parte de la superficie que se desincorpora del FIDEES hacia la ANP, para su administración a través del Estado.-----

--- El Mtro. Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, comenta que en su opinión no debe ser la SEMADET quien se quede con la responsabilidad del mantenimiento de las zonas de amortiguamiento, y pone a consideración de los vocales que sean los terceros con quienes se comercialice las zonas desarrollables, porque son estos quienes recibirían el mayor beneficio, y son quienes van a recibir recursos, de lo contrario se le dejaría al Estado que le invierta más dinero, por lo que considera que lo más prudente es que esas zonas fuesen de responsabilidad de lo que va a recibir recurso privado, para poder liberar al Estado.-----

--- El Mtro. Pedro Antonio Gaeta Vega, comenta que el tema de las áreas de amortiguamiento se debe dejar sujeto a estudio, porque existen muchas otras consideraciones al respecto.-----

--- El Dr. Víctor Manuel Mijangos Castellanos, comenta que como las áreas de amortiguamiento tienen que ser del Dominio Público, se podría en un determinado momento, cuando se vendan las zonas que son urbanizables, concesionarlas por un tiempo, condicionadas al cumplimiento de ciertos actos, y compromisos de mantenimiento a estos particulares.-----

--- El Mtro. Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, comenta que bajo ninguna consideración ha planteado que se entregue parte del patrimonio, sino solamente se refiere al compromiso del mantenimiento, bajo la figura que se crea conveniente, y que es solo una opinión en función de los recursos económicos.-----

--- El Lic. Luis Ángel Cantú Treviño, comenta que es coincidente con el Mtro. Ocegüera en el sentido de si la entidad económica que se pretenda desarrollar en ese lugar, pudiera también tomar esta área, exclusivamente para mantenimiento y preservación de la misma, se le asignara de una vez.-----

--- El Arq. Mario Rafael Lozano Palacios, comenta que se tendría que revisar que es lo que permite el



Decreto del Área Natural Protegida.

--- El Ing. Francisco Javier Altamirano comenta que las Zonas de Amortiguamiento deben de tener ciertas características, por lo que no es posible desmontar o alterarlas, y que ésta es una zona que se debe de conservar tal como está.

--- El Dr. Sergio Medina González comenta que tal vez lo mejor sería dejar abierto el uso que se le otorgue a la zona de amortiguamiento, porque esto va a depender tal vez de cada caso en particular, y cita de ejemplo que cuando a un particular le interese alguna zona urbanizable, tal vez el FIDEES pueda entregar, como parte de la negociación, el mantenimiento de la zona de amortiguamiento colindante, o que en otro, pueda ser un tema de negociación diferenciado, buscando no perjudicar las finanzas del Estado, y que se obtenga el mantenimiento del área de amortiguamiento; y caso por caso se pueda ir revisando que es lo más prudente que aplica para cada situación.

--- El Mtro. Felipe de Jesús Ocegüera Barragán, comenta que básicamente el planteamiento tiene que ver en función, al uso que se le quiera dar a esas zonas de amortiguamiento, todo depende de ello, si se quiere que la zona de amortiguamiento quede tal como está, y que no se altere, considera que SEMADET puede realizarlo, porque se está cuidando que no se modifique, pero que si hay un planteamiento distinto, donde pueda haber una serie de corredores respetando, es ahí donde cambia la forma de administrar, todo depende de lo que se quiere hacer, y a partir de ahí tomar las decisiones pertinentes.

--- La Mtra. Pía Orozco Montaña, comenta que el tratamiento del área de amortiguamiento que se quede dentro del FIDEES, se limite a lo establecido en el Plan de Manejo.

--- El Ing. Francisco Javier Altamirano, comenta que lo más seguro es que dentro del Área Natural Protegida se condicione que esa zona de amortiguamiento siga perteneciendo a la misma, por lo que considera que en su momento tendrán que revisarse los documentos para ver si permite que esas zonas de amortiguamiento estén dentro o fuera del Área Natural Protegida, previo a tomar una decisión.

--- Agotado este punto, el Presidente del Comité Técnico somete a consideración de los vocales presentes se autorice la desincorporación del lote 7 de la fracción I del Polígono I.

-- En consecuencia de lo antes expresado por los miembros del Comité, se llega al siguiente:

--- **ACUERDO PUNTO 4.- En votación directa fue aprobado por unanimidad de los miembros del Comité Técnico presentes, con fundamento a lo previsto en la Cláusula Cuarta, inciso g) del Contrato de Fideicomiso de FIDEES, se transmita en propiedad "ad corpus" a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante Transmisión a Título Gratuito, el Lote 7 de la Fracción I del Polígono I, que forma parte de los inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario del Fideicomiso, en el cual se encuentra el Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Estero "El Salado", y que cuenta con una superficie de aproximadamente 168-96-50.00 Hectáreas, para que éste de manera directa o a través de terceros, lleve a cabo el reforzamiento de acciones y mecanismos que garanticen su restauración, preservación, conservación y uso de dicha Área Natural Protegida; autorizándose en consecuencia, la desincorporación del patrimonio de este Fideicomiso del Lote 7 de la Fracción I del Polígono I, de los predios que conforman el patrimonio Inmobiliario del Fideicomiso, para posteriormente formalizar la transmisión en propiedad "ad corpus" a título gratuito en extinción parcial del Fideicomiso, mediante la escritura pública correspondiente.**

--- En consecuencia se instruye para que se haga del Conocimiento del C. Gobernador de



Estado, Secretario General de Gobierno, Secretario de Planeación Administración y Finanzas, así como de la Fiduciaria, el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar, facultando al Presidente del Comité Técnico y a la Directora General del FIDEES, para señalar e indicar en su momento, ante qué Fedatario Público deberá otorgarse el instrumento que contenga la transmisión a título gratuito a que se refiere este acuerdo.-----

--- **PUNTO 5.- INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**-----

--- La directora General, Lic. Patricia Anne Farías Barlow, presenta a los Vocales el informe de la situación General que guarda el Fideicomiso en sus diferentes áreas, en los términos que se desprende del documento que se anexa al cuadernillo que se adhiere a la presente acta.-----

--- **ACUERDO PUNTO 5.- Los vocales presentes se dan por enterados de la situación general que guarda FIDEES en sus diferentes áreas, en los términos que se desprenden del Informe rendido por la Directora General.**-----

--- **PUNTO 6.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO 2014.**-----

--- El Presidente del Comité Técnico expone a los vocales, que la autorización que se acaba de aprobar para la desincorporación de los inmuebles del Fideicomiso, conlleva necesariamente el pago de gastos notariales, servicios jurídicos, impuestos, y algunos otras cosas, que están incluidos en la ampliación presupuestal que se pone a su consideración. Continúa informando el Presidente, que la ampliación es básicamente un nuevo sistema de estacionamiento, una sopladora para jardinería, una aspiradora para la alfombra, y otros gastos que tienen que ver con pasajes, viáticos y algunos otros gastos que se requieren.-----

--- El Presidente del Comité Técnico somete a consideración de los vocales presentes se autorice la ampliación presupuestal para el ejercicio 2014, en los términos que se desprenden del documento que se presenta.-----

--- En consecuencia de lo antes expresado por los miembros del Comité, se llega al siguiente:-----

ACUERDO PUNTO 6.- En votación directa se aprueba, por unanimidad de votos, la ampliación presupuestal para el ejercicio 2014, en los términos del documento que se adhiere al cuadernillo de anexos de la presente acta. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.-----

--- **PUNTO 7. ASUNTOS VARIOS.**-----

--- **A. Informe de los Avances del Proyecto "Tintoque".**-----

El Presidente del Comité Técnico informa a los Vocales que se han logrado ciertas cosas en el ANP, y cita a la revista de National Geography, que habla de un Vallarta alternativo en la portada, y dedica un par de páginas al Estero concretamente. Continúa el Presidente del Comité Técnico presentado su informe de los avances del proyecto "Tintoque", y comenta que hace alguna sesiones se había presentado el nuevo consejo científico del ANP, misma que a partir de los acuerdos tomados en esta Sesión, ya no es más parte del patrimonio del FIDEES, y considera que sería conveniente que la SEMADET determinara si éste es el Consejo Científico que se requiere. Informa también el Presidente, que en estos momentos está una licitación en proceso para la concesión del área portuaria que está justo en frente del Estero, y la idea es que quien se baje del barco pueda pasar por el Estero para llegar a través del canal al Centro de Convenciones.-----

--- Informa también el Presidente que se está buscando convertir a "Tintoque" en un desarrollo-----



"Certificado" a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), lo que representaría para el Proyecto, la recepción de recursos a fondo perdido, y un crédito en muy buenas condiciones para vivienda, lo que se pone a consideración de este Comité, como algo que valdría la pena tener en mente para las siguientes etapas de "Tintoque".-----

--- Continúa Informando el Presidente que en seguimiento a la autorización otorgada en sesiones anteriores respecto de la posibilidad de gestionar la construcción del nuevo Hospital del IMSS, en las áreas colindantes del FIDEES, el Municipio de Puerto Vallarta ha ofrecido un terreno junto a la Penal de aproximadamente 4 hectáreas, sin embargo considera que valdría la pena platicar con el Municipio para que sea en las áreas colindantes donde se desarrolle, lo que permitiría detonar una de las áreas de negocios que se pretenden, que es el turismo médico. Informa demás el Presidente que el Delegado del IMSS vio a bien desarrollarlo en las áreas colindantes, previo proceso de validación que se requiere para la certificación, pero que considera importante informar a este Comité Técnico que ya está la propuesta analizándose, y que si todo sale bien podría cerrarse la negociación, en cuyo caso se tendría que analizar las condiciones bajo las cuales se realizaría.-----

--- Informa también el Presidente que ya llevó al Embajador de Inglaterra en México, al recorrido por el ANP, para tratar de acceder a los recursos del Fondo Newton, y que por lo menos se considere al proyecto "Tintoque" dentro de las opciones para asignación de recursos.-----

--- Informa también el presidente que el requisito que puso el Gobernador para acceder al recurso de los 50 millones de pesos, que son las cartas, ya fue cumplido, y se espera que solo sea un asunto de tiempo.-----

--- El Lic. Luis Ángel Cantú Treviño, comenta que no considera que el Seguro Social, como entidad pública, vaya a tener un enfoque para generar Turismo Médico, y no por sus servicios que son excelentes.-----

--- Explica el Presidente que la intención es que este Hospital sea el generador de la inversión privada que capitalice la inversión pública, para poder lograr el propósito, porque considera que de otra manera es difícil.-----

--- El Lic. Luis Ángel Cantú Treviño, comenta que le preocupa que se esté enfocando a un Turismo Médico de esta naturaleza, cuando la especialización del Turismo Médico es otra connotación distinta, y por otra parte le preocupa que se tenga un Hospital de esa naturaleza en un Estero donde puede generar una gran contaminación.-----

--- El Presidente del Comité comenta que la cercanía con el Estero es un asunto relativo, y que las áreas colindantes se declararon como polígonos desarrollables porque no tienen ese conflicto, si lo tuvieran, ni siquiera estaríamos pensando que son desarrollables.-----

--- El Dr. Víctor Manuel Mijangos comenta que debe de existir un plan maestro que establece cuáles son los usos de suelos adecuados para cada uno de los complejos, y que éste es el que va a decir si cabe un hospital como el del Seguro Social, y cuál es el sitio donde puede estar, por lo que considera que lo primero es analizar, en la luz de este plan maestro, si cabe o no, un hospital del IMSS, porque un hospital de estos, genera una serie de impactos repulsivos y de impactos atractivos, para diferentes usos y actividades.-----

--- El Presidente comenta que efectivamente existen cosas que se tendrán que depurar, discutir o afinar en el camino, y que independientemente del resultado de la hipótesis, hay que estar preparados, porque ahorita el IMSS está buscando donde hacer su hospital, y considera que es una excelente oportunidad.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



--- El Ing. Francisco Javier Altamirano González, comenta que existe una petición formal del Presidente Municipal de Puerto Vallarta, dirigida a este Comité Técnico, de dos terrenos que se están solicitando, uno para un área verde de los vecinos de Villa Las Flores, de aproximadamente 1,200 m² mil doscientos metros cuadrados mínimo, y otro terreno de superficie mínimo 5,000 m² para una escuela primaria de la Colonia Guadalupe Victoria, así mismo, comenta que en esta sesión hace entrega de un oficio en seguimiento a lo anterior, en el que se detalla en anexo, la ubicación de los dos predios que se solicitan.

--- El Presidente del Comité le ofrece una disculpa al Ing. Francisco Javier Altamirano por no haber incluido desde las convocatorias de la presente sesión su petición planteado, y le comenta que existe un proyecto con el cual podrían resolver sus necesidad de educación, que si tiene presente su petición y que si le parece bien, la pueden platicar a detalle.

--- B. Presentación, y en su caso, autorización para una segunda firma "B" para las cartas de Instrucción.

--- La Directora General expone que actualmente las cartas de instrucción deben estar firmadas por una firma "A" y una firma "B", teniendo el Presidente y su respectivo suplente las dos firmas "A" autorizadas, y la Directora General la única firma "B", lo que representa un problema cuando se tiene la necesidad de viajar, por lo que pone a consideración de los vocales presentes, se autorice una segunda firma "B" en la persona del Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez, Director Jurídico del FIDEES, que pueda rubricar las cartas de instrucción en ausencia de la Directora General.

--- ACUERDO PUNTO 7B.- En votación directa se aprueba, por unanimidad de votos, la autorización al Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez como firma "B" para suscribir las cartas de instrucción, en ausencia de la Directora General. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- C. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL EXPEDIENTE LABORAL NUMERO 1396/2013-D, ANTE LA H. SEXTA JUNTA ESPECIAL DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

--- La Directora General explica que uno de los guardias de seguridad de la empresa que prestaba dicho servicio anterior, presentó una demanda en contra del Centro de Convenciones como "fuente de trabajo", o "principal beneficiario", misma que al realizar el emplazamiento fue ocultada del Personal del FIDEES por la empresa de seguridad demandada, y que fue por casualidad que nos enteramos de su existencia. Continúa explicando la Directora General que a la fecha, el procedimiento laboral ya se encuentra en su etapa final, y no obstante que se promovió un incidente de nulidad, lo más seguro es que se deseché por extemporáneo, lo que representa la posibilidad de un laudo condenatorio en contra del Centro de Convenciones. La Directora comenta que existe la propuesta por parte de los abogados del trabajador, de llegar a un arreglo conciliatorio con \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) y dar por terminada la demanda laboral, con la firma del respectivo convenio ante la Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, que le dé certeza jurídica al FIDEES, propietario del Centro de Convenciones, de que no se reserva acción legal alguna en su contra.

--- El Dr. Víctor Manuel Mijangos Castellanos comenta que el contrato firmado con la empresa debe de tener la cláusula que define de quien son las responsabilidades laborales, y desde ese punto se debe de comparecer para deslindar el verdadero responsable de esa demanda laboral.



--- El Arq. Mario Rafael Lozano Palacio comenta que lo más sensato dentro del procedimiento de desincorporación que se acaba de aprobar, sería pagarle al trabajador el arreglo que propone, porque ese asunto podría detener todo.-----

--- El Mtro. Cesar Uribe explica que lo que está dando origen al problema es que hubo una demanda, que se empapeló, o lo que fuera que haya pasado, y no se dio contestación, no obstante que considera que con el Juicio de Amparo se pudiera lograr algo, coincide con el resto de los vocales en que lo mejor es pagar y dejarse de problemas, entendiendo que no se trata de que se pierdan los juicios en condiciones normales, sino de que se trata de una excepción.-----

--- El Presidente del Comité Técnico somete a consideración de los vocales presentes, se autorice la firma del convenio en comento.-----

--- En consecuencia de lo antes expresado por los miembros del Comité, se llega al siguiente:-----

--- **ACUERDO PUNTO 7C.-** En votación directa se aprueba, por unanimidad de votos, la firma de un convenio para la terminación anticipada del Procedimiento Laboral Numero 1396/2013-D, promovido por el C. JUAN CARLOS AGUILAR HERNÁNDEZ, ante la H. Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, por la cantidad de hasta \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.). Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.-----

--- Finalmente el Presidente del Comité, Arq. Mauricio de Font-Reaulx Rojas, pregunta a los presentes si tienen algún asunto más que tratar en esta Sesión, a lo que de manera económica respondieron que no, por lo que al no haber más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES siendo las 14:00 catorce horas, del día 12 doce del mes de septiembre del 2014 dos mil catorce-----

ACUERDOS

--- **ACUERDO PUNTO 1.-** Se hace constar la existencia de Quórum necesaria para la presente Octogésima Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDEES y consecuentemente se declara legalmente Instalada.-----

--- **ACUERDO PUNTO 2.-** En votación directa fue aprobado por unanimidad el presente Orden del día.-----

--- **ACUERDO PUNTO 3.-** En votación directa fue aprobado por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Octogésima Primera Sesión Ordinaria.-----

--- **ACUERDO PUNTO 4.-** En votación directa fue aprobado por unanimidad de los miembros del Comité Técnico presentes, con fundamento a lo previsto en la Cláusula Cuarta, inciso g) del Contrato de Fideicomiso de FIDEES, se transmita en propiedad "ad corpus" a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante Transmisión a Título Gratuito, el Lote 7 de la Fracción I del Polígono I, que forma parte de los inmuebles que conforman el patrimonio inmobiliario del Fideicomiso, en el cual se encuentra el Área Natural Protegida bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, Estero "El Salado", y que cuenta con una superficie de aproximadamente 168-96-50.00 Hectáreas, para que éste de manera directa o a través de terceros, lleve a cabo el reforzamiento de acciones y mecanismos que garanticen su restauración, preservación, conservación y uso de dicha Área Natural Protegida; autorizándose en consecuencia, la desincorporación del patrimonio de este Fideicomiso del Lote 7 de la Fracción I del Polígono I, de los predios que conforman el patrimonio Inmobiliario del Fideicomiso, para posteriormente formalizar la transmisión en propiedad "ad corpus" a título gratuito en extinción parcial del Fideicomiso, mediante la escritura pública correspondiente.-----

--- En consecuencia se instruye para que se haga del Conocimiento del C. Gobernador del Estado,-----



Secretario General de Gobierno, Secretario de Planeación Administración y Finanzas, así como de la Fiduciaria, el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar, facultando al Presidente del Comité Técnico y a la Directora General del FIDEES, para señalar e indicar en su momento, ante qué Fedatario Público deberá otorgarse el instrumento que contenga la transmisión a título gratuito a que se refiere este acuerdo.

--- **ACUERDO PUNTO 5.-** Los vocales presentes se dan por enterados de la situación general que guardan FIDEES en sus diferentes áreas, en los términos que se desprenden del Informe rendido por la Directora General.

--- **ACUERDO PUNTO 6.-** En votación directa se aprueba, por unanimidad de votos, la ampliación presupuestal para el ejercicio 2014, en los términos del documento que se adhiere al cuadernillo de anexos de la presente acta. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- **ACUERDO ASUNTOS VARIOS, PUNTO 7B.-** En votación directa se aprueba, por unanimidad de votos, la autorización al Lic. Oscar Raúl González Gutiérrez como firma "B" para suscribir las cartas de instrucción, en ausencia de la Directora General. Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

--- **ACUERDO ASUNTOS VARIOS, PUNTO 7C.-** En votación directa se aprueba, por unanimidad de votos, la firma de un convenio para la terminación anticipada del Procedimiento Laboral Numero 1396/2013-D, promovido por el C. JUAN CARLOS AGUILAR HERNÁNDEZ, ante la H. Sexta Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.). Se instruye a la Directora General para que haga del conocimiento de la Fiduciaria el contenido del presente acuerdo para todos los efectos legales a que hubiera lugar.

FIRMAS DE AUTORIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

ARQ. MAURICIO DE FONT-RÉAULX ROJAS PRESIDENTE DEL FIDEICOMISO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEES.	MTRO. FELIPE OCEGUERA BARRAGÁN REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO MIEMBRO SUPLENTE
INGENIERO FRANCISCO JAVIER ALTAMIRANO GONZÁLEZ REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA MIEMBRO SUPLENTE	DR. VÍCTOR MANUEL MIJANGOS CASTELLANOS REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO MIEMBRO SUPLENTE



MTRO. CÉSAR EDUARDO URIBE VERA REPRESENTANTE DE LA SERAF MIEMBRO SUPLENTE	LIC. LUS ÁNGEL CANTÚ TREVIÑO REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA SOCIEDAD VALLARTENSE COMO PRESIDENTE DE LA OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE PUERTO VALLARTA
 MTRO. PEDRO ANTONIO GAETA VEGA REPRESENTANTE DE LA SEMADET MIEMBRO SUPLENTE	 DR. SERGIO MEDINA GONZÁLEZ REPRESENTATEN DEL FIDEUR MIEMBRO PROPIETARIO
 MTRA. PIA OROZCO MONTANO INVITADA ESPECIAL	 C.P. JORGE EDUARDO LOERA NAVARRO REPRESENTANTE DE LA COTRALORIA INVITADO PERMANETE
 ARQ. MARIO RAFAEL LOZANO PALACIOS REPRESENTANTE DE SIOP INVITADO PERMANENTE	 LIC. NORMA GUADALAJARA GUTIÉRREZ REPRESENTANTE DE SEDECO INVITADO PERMANENTE
LIC. PATRICIA ANNE FARIAS BARLOW DIRECTORA GENERAL DEL FIDEES	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, FIDEES, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO, UBICADO EN ANILLO PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 1695, EN LA COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BELENES NORTE, MUNICIPIO DE ZAPOCAN, JALISCO Y CONSTA DE 11 ONCE PÁGINAS TAMAÑO CARTA IMPRESAS POR UNO SOLO DE SUS LADOS, Y 40 FOJAS DEL CUADERNILLO DE ANEXOS.

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

CENTRO INTERNACIONAL
DE CONVENCIONES DE
PUERTO VALLARTA

12 de Septiembre 2014

Atn Comité Técnico FIDEES:

A. CENTRO INTERNACIONAL DE CONVENCIONES

1. Situación Financiera:

- Reporte de avances anexo en carpeta.

2. Estructura Comercial:

- Urgente autorización de contratar vacantes en área Comercial, sobre todo la Dirección Comercial que se encuentra vacante desde Marzo y Gerencias de Ventas vacantes desde Abril 2013.
 - Urgente autorización de contratación representante en Cd. De México, vacante desde finales de 2013.
 - Urgente autorización de representante de USA, vacante desde Marzo de 2013.
 - Urgente autorización de agencia de mercadotecnia, manejo de redes sociales y página web, vacante desde junio de 2014.
 - Urgente contratación Gerencia de Mercadotecnia vacante desde Abril 2013.
 - En el presente el CIC está operando con 2 ejecutivos Jr, lo cual ya se ve reflejado en los resultados de este periodo y las reservaciones del 2015. Les recuerdo que los eventos se cierran con por lo menos un año de anticipación lo que significa que no veremos fuerte recuperación ni niveles del 2012 hasta el 2016 si no se nos permiten las contrataciones necesarias.
 - A pesar de tener las atribuciones necesarias para ello, se le ha instruido a esta Dirección General esperar a recibir autorización de llenar estas vacantes. Considero muy delicado se siga esperando, ya que será casi imposible la recuperación inmediata del tiempo y oportunidades de venta ya perdidas.
3. Situación Operaciones:
- Como previamente reportado, el sistema de estacionamiento ya ha llegado a una desfunción total y es muy urgente se reemplaze ya que el manejo manual durante eventos ocasiona problemas de control y seguridad de acceso además de no contar con el personal necesario

para el manejo y abre a situacion de riesgo el manejo del cobro del mismo, motivo por el cual se solicita ampliacion presupuestal para su inmediato reemplazo.

-
- Se ha continuado con el programa de mantenimiento y conservacion general del edificio, habiendo resuelto algunas mejoras necesarias de obra menor .

4. Situacion Administrativa:

- La falta de autorizacion de una firma "B" en los MD's ante Banco del Bajio complica la operacion administrativa cuando por motivo de viaje o enfermedad no se encuentra la Direccion General en Puerto Vallarta, por lo cual se solicita la autorizacion de este Comite para designar como firma "B" suplente la de la Direccion Juridica, a cargo del Lic. Oscar Raul Hernandez.

5. Situacion Legal:

- Como se ha informado anteriormente, fuimos demandados laboralmente por un empleado de una de las empresas sub contratadas para servicio de seguridad. Dicho juicio ha progresado y existe alta probabilidad de ser responsables del pago de esta indemnizacion.

B. AREA NATURAL PROTEGIDA ESTERO DEL SALADO:

1. Aventurate en el Salado:

- A pesar de las limitantes presentadas en cuestiones presupuestales, se ha continuado con gran exito en dicho programa de concientizacion.

2. Congreso Nacional Manejo de Manglares:

- Desde finales del 2012, se licito y gano este congreso, siendo el Estero del Salado el organismo anfitrión y organizador. Dicho Congreso se llevara a cabo a finales de mes y representa una oportunidad de promocion y estudio sobre el trabajo científico que se lleva a cabo en la ANP.

3. Prensa:

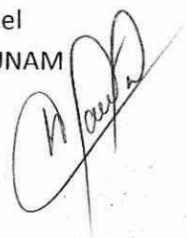
- El Estero ha sido motivo de varios reportajes en medios de comunicacion, resaltando la cobertura lograda en National Geographic.

4. General:

A vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin. From top to bottom, they include: a signature that appears to be 'Oscar Raul Hernandez', a stylized 'X' or 'K' mark, a signature that looks like 'P', the letters 'SM' written vertically, and several other illegible signatures and initials at the bottom.

A cluster of handwritten signatures and initials at the bottom of the page. It includes a large, stylized signature that looks like 'Q', and several other smaller, less distinct signatures and initials to its right.

- La indefinición del Comité Científico ha provocado confusión y ha mermado y detenido el trabajo que se llevaba a cabo de diversos estudios importantes en coordinación con la UNAM y la Universidad de Guadalajara.
- Nacieron 38 cocodrilos, los cuales se han integrado al cocodrilario.



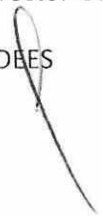
Cualquier duda o aclaración, estoy a sus órdenes.

Atentamente,

Patricia Farias Barlow

Directora General

FIDBES





JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



FIDELCOMISO
ESTADO
EL SALADO



CENTRO INTERNACIONAL
de CONVENCIONES de
PUERTO VALLARTA

ANALISIS DE OPERACIÓN DEL CIC JULIO 2014

	PERIODO JULIO	%	ACUMULADO JULIO	%
INGRESOS				
Ingresos por Eventos CICPV	663,542.76	95.46%	8,613,042.96	96.99%
Productos Financieros	31,545.61	4.54%	267,327.14	3.01%
TOTAL DE INGRESOS	695,088.37	100.00%	8,880,370.10	100.00%
EGRESOS				
Servicios Personales	420,280.76	14.19%	2,937,922.72	33.76%
Materiales y Suministros	7,737.12	6.19%	248,550.92	2.86%
Servicios Generales	567,905.00	138.27%	6,606,454.58	75.91%
TOTAL DE EGRESOS	995,922.88	158.65%	9,792,928.22	112.52%
UTILIDAD (PERDIDA)	-	-58.65%	912,558.12	-12.52%

[Handwritten signatures and initials]



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO



BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2014

[illegible]

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA	42,712.25
BANCOS	-159,223.56
INVERSIONES EN VALORES	11,870,512.50
DEUDORES DIVERSOS	32,905.98
POSESIONARIOS	5,416,042.55
INVENTARIO DE TERRENOS	42,345,726.33
CLIENTES	6,801,897.64

Total CIRCULANTE 66,350,573.69

FIJO

MOBILIARIO Y EQPO. DE OFICINA	2,296,862.91
BIENES ARTISTICOS Y ..	12,000.00
DEPREC.MOB. Y EQPO.OFICINA	-806,006.35
DEPREC. BIENES ARTISTICOS Y C..	-6,100.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	879,150.39
DEPREC.EQPO. DE TRANSPORTE	-525,381.91
EQUIPO DE COMPUTO	682,858.30
MAQUINARI Y EQUIPO DIVERSO	242,344.40
DEPREC.EQPO. DE COMPUTO	-570,992.11
DEPRECIACIÓN MAQUINARIA Y EQ..	-14,136.78
EQPOS.Y APARATOS COMUNIC. Y ..	127,339.43
DEPREC. EQPOS.Y APARATOS CO..	-85,389.66
EQPO. DE ADMINISTRACIEN	352,762.64
DEPREC. EQPO. DE ADMINISTRACI..	-125,634.16
DEPREC. MAQ. Y EQ. INDUSTRIAL	-6,608.02
HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HER..	195,407.50
DEPREC. HERRAMIENTAS Y MAQU..	-72,407.29
MAQUINARIA Y EQPO.INDUSTRIAL	19,898.66
MAQ. Y EQUIP. ELECTRICO	2,375.00
DEPREC. MAQ. Y EQ. ELECTRICO	-1,009.32
VEHICULOS Y EQPO.MARITIMO,LA..	793,419.60
DEPREC.VEHICULOS Y EQPO.MARI..	-523,309.44
EQPO.EDUCACIONAL Y ..	112,163.87
DEPREC.EQPO.,EDUCAC.Y RECRE..	-23,498.47
EDIFICIO C.I.C.P.V.	308,364,578.80
DEPREC. DE EDIFICIOS DEL C.I.C.	-62,957,768.09
DEPREC. MAQ. Y EQ. CONTRUCCI..	-14,931.90
MAQ. Y EQ. CONSTRUCCION	56,850.00

Total FIJO 248,404,838.00

DIFERIDO

Total DIFERIDO 0.00

SUMA DEL ACTIVO 314,755,411.69

PASIVO

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	67,461.84
IMPUESTOS POR PAGAR	127,035.78
ANTICIPO DE POSESIONARIOS	21,907,819.13
ACREEDORES DIVERSOS	7,352,476.65

Total A CORTO PLAZO 29,454,793.40

A LARGO PLAZO

Total A LARGO PLAZO 0.00

SUMA DEL PASIVO 29,454,793.40

CAPITAL

PATRIMONIO

APORTACIONES	435,680,006.19
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIO..	-136,980,168.00

Total PATRIMONIO 298,699,838.19

Utilidad o Pérdida del Ejercicio -13,399,219.90

SUMA DEL CAPITAL 285,300,618.29

SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL 314,755,411.69



JALISCO

GOBIERNO DEL ESTADO



CENTRO INTERNACIONAL
de CONVENCIONES de

PUERTO VALLARTA



FIDEICOMISO
ESTATAL
DEL SALADO

ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2014

	PERIODO JULIO	%	ACUMULADO JULIO	%
INGRESOS				
Ingresos por Eventos CICPV	663,542.76	94.40%	8,613,042.96	95.50%
Cursos y Talleres ANP	7,800.00	1.11%	8,400.00	0.10%
Recorridos en el Estero	-	0.00%	130,070.00	1.44%
Productos Financieros	31,545.61	4.49%	267,327.14	2.96%
TOTAL DE INGRESOS	702,888.37	100.00%	9,018,840.10	100.00%
EGRESOS				
Servicios Personales	420,280.76	59.79%	2,937,922.72	32.58%
Materiales y Suministros	7,737.12	1.10%	248,550.92	2.75%
Servicios Generales	567,905.00	80.80%	6,606,454.58	73.25%
Depreciaciones de Activos Fijos	1,352,513.71	192.42%	9,467,595.97	104.98%
Área Natural Protegida	268,485.00	38.20%	1,526,241.10	16.92%
Proyectos Presidencia	375,739.71	53.46%	1,631,294.71	18.09%
TOTAL DE EGRESOS	2,992,661.30	425.77%	22,418,060.00	248.57%
UTILIDAD (PERDIDA)	-2,289,772.93	-325.77%	-13,399,219.90	-148.57%

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

	Periodo	%	Acumulado	%
Ingresos				
PRODUCTOS FINANCIEROS	31,545.61	4.49	267,327.14	2.96
DEL A.N.P. DE CURSOS Y TALLERES	7,800.00	1.11	8,400.00	0.09
RECORRIDOS DEL ESTERO	0.00	0.00	130,070.00	1.44
INGRESOS POR EVENTOS CICPV	663,542.76	94.40	8,613,042.96	95.50
Total Ingresos	702,888.37	100.00	9,018,840.10	100.00
Egresos				
SERVICIOS PERSONALES	420,280.76	59.79	2,937,922.72	32.58
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,737.12	1.10	248,550.92	2.76
SERVICIOS GENERALES	567,905.00	80.80	6,606,454.58	73.25
DEPRECIACIONES DE ACTIVOS FIJOS	1,352,513.71	192.42	9,467,595.97	104.98
AREA NATURAL PROTEGIDA POA	268,485.00	38.20	1,526,241.10	16.92
PROYECTOS PRESIDENCIA	375,739.71	53.46	1,631,294.71	18.09
Total Egresos	2,992,661.30	425.77	22,418,060.00	248.57
Utilidad (o Pérdida)	-2,289,772.93	-325.77	-13,399,219.90	-148.57

Handwritten signatures and initials are present below the table, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Cuenta	Nombre	SalDOS Iniciales		Cargos	Abonos	SalDOS Actuales	
		Deudor	AcreeDor			Deudor	AcreeDor
000-0110	CIRCULANTE	67,277,860.72		3,102,389.89	4,029,676.92	66,350,573.69	
101-0000	CAJA	42,712.25		0.00	0.00	42,712.25	
101-0001	FONDO REVOLVENTE	29,999.94		0.00	0.00	29,999.94	
101-0003	CAJA FUERTE	12,712.31		0.00	0.00	12,712.31	
102-0000	BANCOS	-809,599.66		2,371,201.55	1,720,825.45	-159,223.56	
102-0004	BAJIO CTA 8784555 02 01	-800,848.52		2,329,709.99	1,679,334.36	-150,472.89	
102-0005	BAJIO CTA 92276950201	-8,751.14		41,491.56	41,491.09	-8,750.67	
102-3000	INVERSIONES EN ..	13,790,932.07		145,093.30	2,065,512.87	11,870,512.50	
102-3200	BAJIO, MESA DE DINERO	12,514,493.55		100,412.24	2,065,502.31	10,549,403.48	
102-3300	BAJIO, MESA DE DINERO ..	1,276,438.52		44,681.06	10.56	1,321,109.02	
104-0000	DEUDORES DIVERSOS	8,495.71		24,410.27	0.00	32,905.98	
104-0024	OSCAR RAUL GONZALEZ	208.00		0.00	0.00	208.00	
104-0036	VIAJES PREGO	3,234.86		0.00	0.00	3,234.86	
104-0047	FERNANDO GONZALEZ FA..	279.00		0.00	0.00	279.00	
104-0054	SILVIA BCA. SILVA BARRA..	4,500.00		0.00	0.00	4,500.00	
104-0060	FERNANDA OCHOA SANC..	274.12		0.00	0.00	274.12	
104-0062	CUAUHTEMOC JAVIER GU..	0.00		12,205.00	0.00	12,205.00	
104-0063	MARIA FERNANDA RUIZ F..	0.00		12,205.00	0.00	12,205.00	
106-0000	POSESIONARIOS	5,416,042.55		0.00	0.00	5,416,042.55	
106-0003	ABEL D-AZ BARCENAS	153.56		0.00	0.00	153.56	
106-0029	ISMAEL GRANO AVALOS	29,087.51		0.00	0.00	29,087.51	
106-0035	RAMON MEJIA MEJIA	144,974.40		0.00	0.00	144,974.40	
106-0042	GUSTAVO SANCHEZ ZARZA	46,736.20		0.00	0.00	46,736.20	
106-0044	JAVIER RAMIREZ GARCIA	66,396.23		0.00	0.00	66,396.23	
106-0046	GUILLERMO MORENO MO..	6,195.01		0.00	0.00	6,195.01	
106-0048	ROSALBA RAMIREZ GONZ..	200,143.53		0.00	0.00	200,143.53	
106-0050	LAURA P. SORIA CAZARES	106,362.76		0.00	0.00	106,362.76	
106-0052	RODRIGO A. MARTINEZ O..	14,551.73		0.00	0.00	14,551.73	
106-0053	ALCIBIADEZ OROZCO CER..	10,248.53		0.00	0.00	10,248.53	
106-0054	GERRY OROZCO MURGA	15,416.50		0.00	0.00	15,416.50	
106-0055	REYNALDA VICTORIA DOM..	64,627.03		0.00	0.00	64,627.03	
106-0056	EDUARDO RESENDIZ M-3 ..	67,595.15		0.00	0.00	67,595.15	
106-0057	EDUARDO RESENDIZ M-3 ..	69,525.93		0.00	0.00	69,525.93	
106-0058	EDUARDO RESENDIZ M-3 ..	68,721.26		0.00	0.00	68,721.26	
106-0059	EDUARDO RESENDIZ M-3 ..	87,512.91		0.00	0.00	87,512.91	
106-0060	EDUARDO RESENDIZ M-3 ..	70,133.51		0.00	0.00	70,133.51	
106-0061	EDUARDO RESENDIZ M-3 ..	66,603.14		0.00	0.00	66,603.14	
106-0063	EDUARDO RESENDIZ M-4 ..	39,127.82		0.00	0.00	39,127.82	
106-0064	EDUARDO RESENDIZ M-4 ..	39,100.44		0.00	0.00	39,100.44	
106-0065	EDUARDO RESENDIZ M-4 ..	39,075.06		0.00	0.00	39,075.06	
106-0066	EDUARDO RESENDIZ M-4 ..	39,049.87		0.00	0.00	39,049.87	
106-0067	EDUARDO RESENDIZ M-4 ..	43,088.15		0.00	0.00	43,088.15	
106-0068	JOSE LUIS URIBE GARCIA	68,057.03		0.00	0.00	68,057.03	
106-0069	MARTHA MARQUEZ ..	74,001.29		0.00	0.00	74,001.29	
106-1000	TRIPLE AAA AV. ASCENCIO	3,178,650.00		0.00	0.00	3,178,650.00	
106-1001	ROBERTO RUBEN RAMIREZ	850,000.00		0.00	0.00	850,000.00	
106-1002	JOSE HECTOR ROBLES	881,375.00		0.00	0.00	881,375.00	
106-1003	JOSE LOPEZ ARIAS	1,447,275.00		0.00	0.00	1,447,275.00	
106-1200	POLIGONO II	760,908.00		0.00	0.00	760,908.00	
106-1201	RICARDO GOMEZ PALOME..	760,908.00		0.00	0.00	760,908.00	
107-0000	INVENTARIO DE ..	42,345,726.33		0.00	0.00	42,345,726.33	
107-0001	INVENTARIO DE ..	42,345,726.33		0.00	0.00	42,345,726.33	
108-0000	CLIENTES	6,483,551.47		561,684.77	243,338.60	6,801,897.64	
108-0001	AMBRICO, CONTRATO DE ..	64,325.40		0.00	0.00	64,325.40	
108-2010	AMBRICO CONTRATOS IN..	346,686.55		0.00	0.00	346,686.55	
108-1007	CONCIERTO ARMANDO M..	40,249.70		0.00	0.00	40,249.70	
108-1009	CAMBIO CLIMATICO Y LEG..	127,667.33		0.00	0.00	127,667.33	
108-1011	MEETING PLACE MEXICO	138,677.20		0.00	0.00	138,677.20	
108-1018	CONVENCION ENZACTA 2..	15,274.12		0.00	0.00	15,274.12	
108-1019	NUTRICION 2010	24,818.20		0.00	0.00	24,818.20	
109-0000	WTW CONTRATO DE INTE..	187,595.57		0.00	0.00	187,595.57	
109-2010	WTW CONTRATOS 2010	49,775.48		0.00	0.00	49,775.48	
109-1024	7º FORO TURISMO	49,775.48		0.00	0.00	49,775.48	
109-2011	WTW CONTRATOS 2011	137,820.09		0.00	0.00	137,820.09	
109-1112	EBIVA 2011	4,230.16		0.00	0.00	4,230.16	
109-1115	GALA VALLARTA 2011	130,621.18		0.00	0.00	130,621.18	
109-1130	POSADA MAYAS PALACE	2,968.75		0.00	0.00	2,968.75	

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
110-0000	ORGANIZACION GLOBAL I..		617.88	0.00	0.00		617.88
110-2012	OGI EVENTOS 2012		617.88	0.00	0.00		617.88
110-1206	BIOTECNOLOGIA, REUNIO..		617.88	0.00	0.00		617.88
111-0000	DUNKERKE	5,423,071.38		0.00	0.00	5,423,071.38	
111-2012	DUNKERKE 2012	5,423,071.38		0.00	0.00	5,423,071.38	
111-1211	TIANGUIS TURISTICO 2012	5,423,071.38		0.00	0.00	5,423,071.38	
112-0000	GRUPO MITA	-52,326.66		0.00	0.00	-52,326.66	
112-2012	GRUPO MITA 2012	-52,326.66		0.00	0.00	-52,326.66	
112-1211	TIANGUIS TURISTICOS	1,982.00		0.00	0.00	1,982.00	
112-1212	W E F	17,584.57		0.00	0.00	17,584.57	
112-1214	JAFRA	-29,261.78		0.00	0.00	-29,261.78	
112-1217	FLECHA AMARILLA	-42,631.45		0.00	0.00	-42,631.45	
113-0000	CRETU	703,527.82		0.00	2.29	703,525.53	
113-2012	CRETU	-14,164.42		0.00	1.83	-14,166.25	
113-1203	CONGRESO CLANA 2012	-5,705.57		0.00	0.00	-5,705.57	
113-1204	MEXTESOL, CONGRES. IN..	-30,664.05		0.00	0.00	-30,664.05	
113-1207	CONTADORES PUBLICOS ..	7,964.83		0.00	0.00	7,964.83	
113-1223	CIRUGIA PLASTICA EST. Y ..	15,560.96		0.00	0.00	15,560.96	
113-1226	SUEÑOS DE VERANO	-1,322.42		0.00	0.00	-1,322.42	
113-2013	CRETU	717,692.24		0.00	0.46	717,691.78	
113-1303	SANOFI	18,948.88		0.00	0.00	18,948.88	
113-1304	HEAVY OIL	246,902.39		0.00	0.00	246,902.39	
113-1305	IAMSA 2013 ASAMBLEA AN..	1,090.59		0.00	0.00	1,090.59	
113-1306	LIDERAZGO 2013	12,945.22		0.00	0.00	12,945.22	
113-1311	TESTIGOS DE JEHOVA	116,591.60		0.00	0.00	116,591.60	
113-1313	CONAGUA	27,766.90		0.00	0.00	27,766.90	
113-1314	CONGRESO NAL. DE IRRI..	7,079.45		0.00	0.00	7,079.45	
113-1315	AQUA FORUM	139,054.73		0.00	0.00	139,054.73	
113-1316	BODYLOGIC	493.52		0.00	0.00	493.52	
113-1317	MEGA HEALT	146,818.50		0.00	0.00	146,818.50	
115-0000	CORPORATIVO GLOBAL E..	-189,945.23		561,683.53	243,336.31	128,401.99	
115-2014	2014 CGE	-189,945.23		515,933.53	197,586.31	128,401.99	
115-1407	HERBALIFE	35,873.37		0.00	0.00	35,873.37	
115-1408	MACRORUEDA DE NEGOC..	21,482.75		0.00	0.00	21,482.75	
115-1410	TESTIGOS DE JEHOVA	-124,502.22		0.00	0.00	-124,502.22	
115-1411	TESTIGOS DE JEHOVA	-124,502.22		0.00	8,491.20	-132,993.42	
115-1417	CONCAAM	0.00		328,541.51	0.00	328,541.51	
000-0120	FIJO	249,757,351.71		0.00	1,352,513.71	248,404,838.00	
120-5104	BIENES ARTISTICOS Y CU..	12,000.00		0.00	0.00	12,000.00	
121-0000	DEPREC.MOB. Y EQPO.OF..	787,260.69		0.00	18,745.66	806,006.35	
122-0000	DEPREC. BIENES ARTISTI..	6,000.00		0.00	100.00	6,100.00	
122-5301	EQUIPO DE TRANSPORTE	879,150.39		0.00	0.00	879,150.39	
123-0000	DEPREC.EQPO. DE TRANS..	512,423.49		0.00	12,958.42	525,381.91	
124-5206	EQUIPO DE COMPUTO	682,858.30		0.00	0.00	682,858.30	
125-0000	DEPREC.EQPO. DE COMP..	560,917.95		0.00	10,074.16	570,992.11	
125-5207	DEPRECIACIÓN MAQUINA..	12,117.24		0.00	2,019.54	14,136.78	
127-0000	DEPREC. EQPOS.Y APAR..	84,497.95		0.00	891.71	85,389.66	
129-0000	DEPREC. EQPO. DE ADMI..	122,700.08		0.00	2,934.08	125,634.16	
131-0000	DEPREC. MAQ. Y EQ. INDU..	6,275.48		0.00	332.54	6,608.02	
132-0000	DEPREC. HERRAMIENTAS..	70,797.67		0.00	1,609.62	72,407.29	
132-5202	MAQUINARIA Y EQPO.IND..	19,898.66		0.00	0.00	19,898.66	
132-5205	MAQ. Y EQUIP. ELECTRICO	2,375.00		0.00	0.00	2,375.00	
133-0000	DEPREC. MAQ. Y EQ. ELE..	989.53		0.00	19.79	1,009.32	
133-5302	VEHICULOS Y EQPO.MARI..	793,419.60		0.00	0.00	793,419.60	
134-0000	DEPREC.VEHICULOS Y EQ..	506,779.86		0.00	16,529.58	523,309.44	
136-0000	DEPREC.EQPO.,EDUCAC...	22,563.77		0.00	934.70	23,498.47	
137-5701	EDIFICIO C.I.C.P.V.	308,364,578.80		0.00	0.00	308,364,578.80	
137-0000	DEPREC. DE EDIFICIOS D..	61,672,915.68		0.00	1,284,852.41	62,957,768.09	
137-0000	DEPREC. MAQ. Y EQ. CON..	14,420.40		0.00	511.50	14,931.90	
139-5203	MAQ. Y EQ. CONSTRUCCI..	56,850.00		0.00	0.00	56,850.00	
000-0210	A CORTO PLAZO	29,444,821.21		105,207.00	115,179.19	29,454,793.40	
200-0000	PROVEEDORES	72,112.83		10,696.00	6,045.01	67,461.84	
200-1607	PALOMA HERNANDEZ	50,891.30		0.00	0.00	50,891.30	
200-1611	ABA SEGUROS	1,458.44		0.00	0.00	1,458.44	
200-1618	SIST.PRAC. SEGURIDAD P..	13,736.95		0.00	0.00	13,736.95	
200-1622	MARIA ROSARIO GUZMAN ..	1,375.15		0.00	0.00	1,375.15	
201-0000	IMPUESTOS POR PAGAR	123,108.60		94,511.00	98,438.18	127,035.78	

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
201-0001	RETENCIÓN 10% ISR		60,066.24	45,731.00	47,631.10		61,966.34
201-0002	RETENCIÓN 10% IVA		63,042.46	48,780.00	50,806.98		65,069.44
202-0000	ANTICIPO DE POSESIONA..	21,907,819.13		0.00	0.00	21,907,819.13	
202-0003	POLIG. II ROBERTO CAMA..	21,907,819.13		0.00	0.00	21,907,819.13	
203-0000	ACREEDORES DIVERSOS	7,341,780.65		0.00	10,696.00		7,352,476.65
203-0014	DEPOSITO POR ACLARAR		6,682.24	0.00	0.00		6,682.24
203-0017	MARRIOT		3,120.00	0.00	0.00		3,120.00
203-0026	OSCAR RAUL GONZALEZ		1,011.39	0.00	0.00		1,011.39
203-0050	O.C.V.		46,779.55	0.00	0.00		46,779.55
203-0053	FIDEUR F-290163 BBVA BA..		7,249,820.22	0.00	0.00		7,249,820.22
203-0054	DEP. POR ACLARAR 2012		34,367.25	0.00	0.00		34,367.25
203-0058	PATRICIA ANNE FARIAS B..		0.00	0.00	10,696.00		10,696.00
000-0300	PATRIMONIO	298,699,838.19		0.00	0.00	298,699,838.19	
000-3001	APORTACIONES	435,680,006.19		0.00	0.00	435,680,006.19	
000-3100	APORTACIÓN TERRENOS ..	32,454,343.89		0.00	0.00	32,454,343.89	
000-3101	GTOS COORD.PROYECT.D..	3,432,568.86		0.00	0.00	3,432,568.86	
000-3104	APORTACIONES CONVENI..	450,000.00		0.00	0.00	450,000.00	
000-3106	APORTACIONES GOBIERN..	15,107,785.00		0.00	0.00	15,107,785.00	
000-3107	APORT X CONTRATO DE I..	20,412,655.95		0.00	0.00	20,412,655.95	
000-3108	APORT. POR DEV. DE ..	12,627.00		0.00	0.00	12,627.00	
000-3109	APORTACION EDIF. C.I.C.	308,364,578.80		0.00	0.00	308,364,578.80	
000-3110	APORT. CONVENIO SETUJ..	1,270,000.00		0.00	0.00	1,270,000.00	
000-3111	APORT. POR COMISION E..	260,740.63		0.00	0.00	260,740.63	
000-3112	APORT. POR EVENTO DIR..	469,717.05		0.00	0.00	469,717.05	
000-3113	APORT. POR ESTACIONA..	774,183.02		0.00	0.00	774,183.02	
000-3114	APORT. ALIMENTOS Y BEB..	16,274,074.68		0.00	0.00	16,274,074.68	
000-3115	OCV (OFNA DE CONVEN Y ..	1,000,000.00		0.00	0.00	1,000,000.00	
000-3116	APORT. EXTRAS	4,467,764.90		0.00	0.00	4,467,764.90	
000-3117	APORT. RENTA o PISO	30,899,741.41		0.00	0.00	30,899,741.41	
000-3118	APORT. COMISIONES MAQ..	8,000.00		0.00	0.00	8,000.00	
000-3199	DONATIVOS	21,225.00		0.00	0.00	21,225.00	
000-3002	RESULTADO EJERCICIOS ..	-136,980,168.0..		0.00	0.00	-136,980,168.0..	
302-2001	RESULTADO EJ. 2001	194,510.07		0.00	0.00	194,510.07	
302-2002	RESULTADO EJ. 2002	-1,281,891.36		0.00	0.00	-1,281,891.36	
302-2003	RESULTADO EJ. 2003	-2,966,058.80		0.00	0.00	-2,966,058.80	
302-2004	RESULTADO EJ. 2004	-2,422,713.41		0.00	0.00	-2,422,713.41	
302-2005	RESULTADO EJ. 2005	-1,781,040.50		0.00	0.00	-1,781,040.50	
302-2007	RESULTADO EJ. 2007	-2,546,554.93		0.00	0.00	-2,546,554.93	
302-2008	RESULTADO EJ. 2008	-2,012,552.81		0.00	0.00	-2,012,552.81	
302-2009	RESULTADO EJ. 2009	-6,367,625.99		0.00	0.00	-6,367,625.99	
302-2010	RESULTADO EJ. 2010	-21,461,322.46		0.00	0.00	-21,461,322.46	
302-2011	RESULTADO EJ. 2011	-23,607,354.94		0.00	0.00	-23,607,354.94	
302-2012	RESULTADO EJ. 2012	-31,475,806.80		0.00	0.00	-31,475,806.80	
302-2013	RESULTADO EJ. 2013	-41,251,756.07		0.00	0.00	-41,251,756.07	
400-0002	PRODUCTOS FINANCIEROS	235,781.53		0.00	31,545.61		267,327.14
400-0008	DEL A.N.P. DE CURSOS Y ..	600.00		0.00	7,800.00		8,400.00
400-0011	RECORRIDOS DEL ESTERO	130,070.00		0.00	0.00	130,070.00	
410-0000	INGRESOS POR EVENTOS..	7,949,500.20		0.00	663,542.76		8,613,042.96
410-0010	INGRESOS POR RENTA O ..	4,144,817.75		0.00	663,542.76		4,808,360.51
410-0020	INGRESOS POR ESTACIO..	12,670.00		0.00	0.00	12,670.00	
410-0030	INGRESOS POR EXTRAS	896,410.34		0.00	0.00	896,410.34	
410-0040	INGRESOS POR SERVICIO..	2,895,602.11		0.00	0.00	2,895,602.11	
500-1000	SERVICIOS PERSONALES	2,517,641.96		420,280.76	0.00	2,937,922.72	
500-1201	HONORARIOS	2,517,641.96		420,280.76	0.00	2,937,922.72	
500-1203	HONORARIOS PROFESION..	2,517,641.96		420,280.76	0.00	2,937,922.72	
500-2000	MATERIALES Y SUMINIST..	240,813.80		7,737.12	0.00	248,550.92	
500-2101	MATERIAL DE OFICINA	13,753.48		0.00	0.00	13,753.48	
500-2102	MATERIALES DE LIMPIEZA	166,861.12		7,737.12	0.00	174,598.24	
500-2106	MAT. PARA EQUIPO COMP..	8,906.00		0.00	0.00	8,906.00	
500-2201	ALIMENTOS DE PERSONAS	2,111.70		0.00	0.00	2,111.70	
500-2302	REFACCIONES, ACC. Y HE..	4,171.39		0.00	0.00	4,171.39	
500-2400	MATERIALES Y ARTS.CON..	7,279.96		0.00	0.00	7,279.96	
500-2401	MAT. DE CONST. Y DE RE..	2,179.96		0.00	0.00	2,179.96	
500-2404	MATERIAL ELÉCTRICO	5,100.00		0.00	0.00	5,100.00	
500-2601	COMBUSTIBLE	26,007.96		0.00	0.00	26,007.96	
500-2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	446.99		0.00	0.00	446.99	
500-2701	VESTUARIO, UNIFORMES ..	11,275.20		0.00	0.00	11,275.20	

Cuenta	Nombre	Saldos Iniciales		Cargos	Abonos	Saldos Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
500-3000	SERVICIOS GENERALES	6,038,549.58		567,905.00	0.00	6,606,454.58	
500-3103	SERVICIO TELEFÓNICO	129,736.37		0.00	0.00	129,736.37	
500-3104	(3604) INTERNET	75,139.08		0.00	0.00	75,139.08	
500-3105	SEAPAL (Agua potable y alc.)	134,241.00		0.00	0.00	134,241.00	
500-3203	ARRENDAMIENTO DE MAQ..	64,374.78		0.00	0.00	64,374.78	
500-3204	(3104) ENERGIA ELECTRIC..	688,413.83		230,781.00	0.00	919,194.83	
500-3301	ASESOR-A Y CAPACITACI..	403,469.00		91,135.00	0.00	494,604.00	
500-3403	(3405) INTERESES, DESCT...	444,006.88		64,376.72	0.00	508,383.60	
500-3404	SEGUROS	768,314.99		0.00	0.00	768,314.99	
500-3406	(3403) SERVICIO DE VIGIL..	263,258.13		97,996.80	0.00	361,254.93	
500-3407	(3402) FLETES	7,306.76		0.00	0.00	7,306.76	
500-3408	(3507) SERV. LAV. HIGIENE ..	146,283.00		1,856.00	0.00	148,139.00	
500-3409	(3408) OTROS IMPUESTOS..	113,935.60		0.00	0.00	113,935.60	
500-3481	COMISIONES POR VENTAS	712,283.29		52,178.25	0.00	764,461.54	
500-3501	MTTO. Y CONSERV. MOB. ...	10,303.80		0.00	0.00	10,303.80	
500-3504	MTTOS. Y CONSERV. DE IN..	696,666.50		39,440.00	0.00	736,106.50	
500-3506	(3503) MTTO. EPQO. TRAN..	8,204.56		0.00	0.00	8,204.56	
500-3507	(3506) MTTO. Y CONS. MA..	742.00		0.00	0.00	742.00	
500-3701	PASAJES	153,832.90		-56,673.21	0.00	97,159.69	
500-3702	VIATICOS	35,069.00		-6,545.00	0.00	28,524.00	
500-3802	(3804) GASTOS MENORES	2,533.00		1.50	0.00	2,534.50	
500-3804	(3802) CONGRESOS, CON..	1,180,435.11		53,357.94	0.00	1,233,793.05	
500-5000	DEPRECIACIONES DE ACT..	8,115,082.26		1,352,513.71	0.00	9,467,595.97	
510-0000	AREA NATURAL PROTEGI..	1,257,756.10		268,485.00	0.00	1,526,241.10	
510-1000	SERVICIOS PERSONALES	788,800.00		132,240.00	0.00	921,040.00	
510-1200	REMUNERAC. PERSONAL ...	788,800.00		132,240.00	0.00	921,040.00	
510-1201	HONORARIOS X SERVIC. P..	788,800.00		132,240.00	0.00	921,040.00	
510-2000	MATERIALES Y SUMINIST..	49,623.84		10,588.03	0.00	60,211.87	
510-2100	MATERIALES DE ADMON.	10,609.48		5,007.16	0.00	15,616.64	
510-2101	MATERIAL DE OFICINA	849.20		2,926.01	0.00	3,775.21	
510-2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,352.28		2,081.15	0.00	3,433.43	
510-2105	MATERIALES Y +TILES DE ..	8,408.00		0.00	0.00	8,408.00	
510-2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,812.16		564.28	0.00	2,376.44	
510-2201	ALIMENTACIÓN P/SERV. P+..	132.00		0.00	0.00	132.00	
510-2203	ALIMENTACION DE ANIMA..	1,680.16		564.28	0.00	2,244.44	
510-2300	MATERIAS PRIMAS Y MAT..	3,830.54		380.00	0.00	4,210.54	
510-2303	(2302) REFACC., ACCESO. ...	3,830.54		380.00	0.00	4,210.54	
510-2400	MATERIALES Y ARTS. CON..	21,411.20		335.41	0.00	21,746.61	
510-2401	MATERIALES CONSTRUCC..	20,990.20		335.41	0.00	21,325.61	
510-2403	MATERIALES COMPLEME..	421.00		0.00	0.00	421.00	
510-2500	FARMACEUTICOS	272.30		0.00	0.00	272.30	
510-2503	MEDICINA Y PROD. FARM..	272.30		0.00	0.00	272.30	
510-2600	COMBUSTIBLES Y LUB. Y A..	11,551.20		4,301.18	0.00	15,852.38	
510-2601	COMBUSTIBLES	11,471.20		4,091.08	0.00	15,562.28	
510-2602	LUBRICANTES Y ADITIVOS	80.00		210.10	0.00	290.10	
510-2700	VESTUARIO, BLANCOS, PR..	136.96		0.00	0.00	136.96	
510-2702	PRENDAS DE PROTECCIÓN	136.96		0.00	0.00	136.96	
510-3000	SERVICIOS GENERALES	419,332.26		125,656.97	0.00	544,989.23	
510-3100	SERVICIOS B-SICOS	4,060.00		0.00	0.00	4,060.00	
510-3104	(3604) INTERNET	4,060.00		0.00	0.00	4,060.00	
510-3400	SERV. GRALES., COMERCIA..	162,639.63		83,520.00	0.00	246,159.63	
510-3403	SERVICIO DE VIGILANCIA	161,879.63		83,520.00	0.00	245,399.63	
510-3409	(3408) OTROS IMPTOS. Y ..	760.00		0.00	0.00	760.00	
510-3500	SERV. MTTO., CONSERV. E..	217,167.63		27,840.00	0.00	245,007.63	
510-3501	MTTO. Y CONSERV. MOB. ...	120.00		0.00	0.00	120.00	
510-3503	MTTO. Y CONSERV. MAQUI..	13,021.63		0.00	0.00	13,021.63	
510-3504	MANTENIMIENTO Y CONS..	204,015.00		27,840.00	0.00	231,855.00	
510-3507	(3506) MTTO. Y CONS. MA..	11.00		0.00	0.00	11.00	
510-600	SERVIC. DE DIFUSIÓN E. IN..	1,809.60		0.00	0.00	1,809.60	
510-3601	GTOS. DIFUSIÓN, INFORMA..	1,160.00		0.00	0.00	1,160.00	
510-3602	IMPRESIONES DE PAPELE..	649.60		0.00	0.00	649.60	
510-3700	SERVIC. DE TRASLADO E I..	33,482.55		14,098.97	0.00	47,581.52	
510-3701	PASAJES	7,764.31		1,385.00	0.00	9,149.31	
510-3702	VI-TICOS	25,718.24		12,713.97	0.00	38,432.21	
510-3800	SERVICIOS OFICIALES	172.85		198.00	0.00	370.85	
510-3804	GTOS. MENORES	172.85		198.00	0.00	370.85	
520-0000	PROYECTOS PRESIDENCIA	1,255,555.00		375,739.71	0.00	1,631,294.71	

Cuenta	Nombre	SalDOS Iniciales		Cargos	Abonos	SalDOS Actuales	
		Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
520-3000	SERVICIOS GENERALES	1,255,555.00		375,739.71	0.00	1,631,294.71	
520-3300	SERVICIOS PROFESIONAL..	1,255,555.00		320,213.00	0.00	1,575,768.00	
520-0331	SERVICIOS LEG., DE CON..	1,255,555.00		320,213.00	0.00	1,575,768.00	
520-3311	SERV. LEGALES, DE CONT..	1,255,555.00		320,213.00	0.00	1,575,768.00	
520-3700	SERVICIOS DE TRASLADO..	0.00		55,526.71	0.00	55,526.71	
520-0371	PASAJES AEREOS	0.00		47,808.71	0.00	47,808.71	
520-3711	PASAJES AEREOS	0.00		47,808.71	0.00	47,808.71	
520-0372	PASAJES TERRESTRES	0.00		150.00	0.00	150.00	
520-3721	PASAJES TERRESTRES	0.00		150.00	0.00	150.00	
520-0375	VIATICOS EN EL PAIS	0.00		7,568.00	0.00	7,568.00	
520-3751	VIATICOS EN EL PAIS	0.00		7,568.00	0.00	7,568.00	
Total cuentas no impresas		3,328,584.62		243,839.53	240,892.51	3,326,880.75	
			4,650.89				0.00
Sumas Iguales:		400,841,270.92		6,200,258.19	6,200,258.19	402,906,645.19	
		400,841,270.92				402,906,645.19	

SM

17

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 CONSOLIDADO
RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014					SALDO DEL PRESUPUESTO	
		AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	
		ORIGINAL	MODIFICADO				MODIFICADO	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,513,889.92	0.00	3,858,962.72	3,858,962.72	6,654,927.20	6,654,927.20	6,654,927.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,538,663.90	0.00	308,762.79	308,762.79	1,229,901.11	1,229,901.11	1,229,901.11
3000	SERVICIOS GENERALES **	27,960,829.20	0.00	8,782,738.52	8,782,738.52	19,178,090.68	19,178,090.68	19,178,090.68
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	40,013,383.02	0.00	12,950,464.03	12,950,464.03	27,062,918.99	27,062,918.99	27,062,918.99

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2014, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

** INCLUYE \$2 809,995.00, QUE ES EL MONTO REQUERIDO PARA LA CONTRATACION DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE NECESITEN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL FIDEES.

[Handwritten signatures and initials]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL SALARIO DE EL SALADO Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 CONSOLIDADO

PRESUPUESTO 2014									
CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO		
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,513,889.92	0.00	3,858,962.72	3,858,962.72	6,654,927.20	6,654,927.20	6,654,927.20	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	8,617,942.56	0.00	3,858,962.72	3,858,962.72	4,758,979.84	4,758,979.84	4,758,979.84	
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	8,617,942.56	0.00	3,858,962.72	3,858,962.72	4,758,979.84	4,758,979.84	4,758,979.84	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,895,947.36	0.00	0.00	0.00	1,895,947.36	1,895,947.36	1,895,947.36	
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR S. Y S.	1,895,947.36	0.00	0.00	0.00	1,895,947.36	1,895,947.36	1,895,947.36	
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
1612	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,538,663.90	0.00	308,762.79	308,762.79	1,229,901.11	1,229,901.11	1,229,901.11	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	752,987.60	0.00	212,874.36	212,874.36	540,113.24	540,113.24	540,113.24	
2111	MATERIAL DE OFICINA	102,766.10	0.00	17,528.69	17,528.69	85,237.41	85,237.41	85,237.41	
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	220,413.40	0.00	8,408.00	8,408.00	212,005.40	212,005.40	212,005.40	
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2141	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	17,831.10	0.00	8,906.00	8,906.00	8,925.10	8,925.10	8,925.10	
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	299,777.00	0.00	178,031.67	178,031.67	121,745.33	121,745.33	121,745.33	
2171	MATERIAL DIDÁCTICO	112,200.00	0.00	0.00	0.00	112,200.00	112,200.00	112,200.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	56,830.00	0.00	4,488.14	4,488.14	52,341.86	52,341.86	52,341.86	
2211	ALIMENTACIÓN PISERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	29,900.00	0.00	2,243.70	2,243.70	27,656.30	27,656.30	27,656.30	
2221	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	6,930.00	0.00	2,244.44	2,244.44	4,685.56	4,685.56	4,685.56	
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2381	MERCANCÍAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2391	OTROS PRODUCTOS DE MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	348,556.50	0.00	29,026.57	29,026.57	319,529.93	319,529.93	319,529.93	
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	129,362.50	0.00	5,049.29	5,049.29	124,313.21	124,313.21	124,313.21	
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2431	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	78,694.00	0.00	18,877.28	18,877.28	59,816.72	59,816.72	59,816.72	
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	35,500.00	0.00	5,100.00	5,100.00	30,400.00	30,400.00	30,400.00	
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	105,000.00	0.00	0.00	0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	

CAPITULO		P R E S U P U				T O 2 0 1 4							
CONCEPTO		DENOMINACION		AUTORIZADO		RADICADO		EJERCIDO		POR EJERCER		SALDO DEL PRESUPUESTO	
PARTIDA		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL							ORIGINAL	MODIFICADO	
2491	OTROS MATERIALES Y ART. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPA	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	19,362.00	0.00	19,362.00		272.30	272.30	272.30		19,089.70	19,089.70	19,089.70	
2521	FERTILIZANTES, PESTICID Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,400.00	0.00	8,400.00		0.00	0.00	0.00		8,400.00	8,400.00	8,400.00	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	10,962.00	0.00	10,962.00		272.30	272.30	272.30		10,689.70	10,689.70	10,689.70	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	145,409.80	0.00	145,409.80		42,307.33	42,307.33	42,307.33		103,102.47	103,102.47	103,102.47	
2611	COMBUSTIBLE	137,811.80	0.00	137,811.80		41,570.24	41,570.24	41,570.24		96,241.56	96,241.56	96,241.56	
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,598.00	0.00	7,598.00		737.09	737.09	737.09		6,860.91	6,860.91	6,860.91	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION YARTICULOS DEPORTIVOS	82,600.00	0.00	82,600.00		11,412.16	11,412.16	11,412.16		71,187.84	71,187.84	71,187.84	
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	68,700.00	0.00	68,700.00		11,275.20	11,275.20	11,275.20		57,424.80	57,424.80	57,424.80	
2721	PRENDAS DE PROTECCION	13,900.00	0.00	13,900.00		136.96	136.96	136.96		13,763.04	13,763.04	13,763.04	
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
2751	BLANCOS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	132,918.00	0.00	132,918.00		8,381.93	8,381.93	8,381.93		124,536.07	124,536.07	124,536.07	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	116,418.00	0.00	116,418.00		8,381.93	8,381.93	8,381.93		108,036.07	108,036.07	108,036.07	
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
2931	REFAC. Y ACCES. MENORES DE MOB. Y EQUIPO DE ADMON	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
2941	REFAC. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE CÔMPUTO Y TECN	16,500.00	0.00	16,500.00		0.00	0.00	0.00		16,500.00	16,500.00	16,500.00	
2951	REFAC. Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORT	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
2961	REFAC. Y ACCES. MENORES DE MAQ. Y OTROS EQ	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
2991	REFAC. Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLE	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	27,960,829.20	0.00	27,960,829.20		8,782,738.52	8,782,738.52	8,782,738.52		19,178,090.68	19,178,090.68	19,178,090.68	
3100	SERVICIOS BASICOS	2,578,295.00	0.00	2,578,295.00		1,262,371.28	1,262,371.28	1,262,371.28		1,315,923.72	1,315,923.72	1,315,923.72	
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	1,564,500.00	0.00	1,564,500.00		919,194.83	919,194.83	919,194.83		645,305.17	645,305.17	645,305.17	
3121	GAS	50,000.00	0.00	50,000.00		0.00	0.00	0.00		50,000.00	50,000.00	50,000.00	
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	426,800.00	0.00	426,800.00		134,241.00	134,241.00	134,241.00		292,559.00	292,559.00	292,559.00	
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3151	TELEFONIA CELULAR	23,485.00	0.00	23,485.00		0.00	0.00	0.00		23,485.00	23,485.00	23,485.00	
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	315,750.00	-15,000.00	300,750.00		129,736.37	129,736.37	129,736.37		171,013.63	171,013.63	171,013.63	
3171	SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	183,960.00	15,000.00	198,960.00		79,199.08	79,199.08	79,199.08		119,760.92	119,760.92	119,760.92	
3181	SERVICIO POSTAL	13,800.00	0.00	13,800.00		0.00	0.00	0.00		13,800.00	13,800.00	13,800.00	
3182	SERVICIO TELEGRAFICO	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	55,440.00	100,000.00	155,440.00		64,374.78	64,374.78	64,374.78		91,065.22	91,065.22	91,065.22	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRA	55,440.00	100,000.00	155,440.00		64,374.78	64,374.78	64,374.78		91,065.22	91,065.22	91,065.22	
3291	ARRENDAMIENTO ESPECIALES	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	
3300	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA INFORMÁTICOS, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	5,471,560.60	0.00	5,471,560.60		2,677,676.16	2,677,676.16	2,677,676.16		2,793,884.44	2,793,884.44	2,793,884.44	
3311	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y BOLSA	3,490,345.00	0.00	3,490,345.00		2,070,372.00	2,070,372.00	2,070,372.00		1,419,973.00	1,419,973.00	1,419,973.00	
3321	SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADE	44,000.00	0.00	44,000.00		0.00	0.00	0.00		44,000.00	44,000.00	44,000.00	
3331	SERV. DE CONSULTORIA ADMIVA. E INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	

PRESUPUESTO 2014

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	207,118.10	0.00	0.00	207,118.10	0.00	207,118.10	207,118.10
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL	96,597.50	0.00	649.60	95,947.90	0.00	95,947.90	95,947.90
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,551,000.00	0.00	606,654.56	944,345.44	0.00	944,345.44	944,345.44
3391	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	82,500.00	0.00	0.00	82,500.00	0.00	82,500.00	82,500.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	5,235,787.60	0.00	2,048,466.89	3,187,320.71	0.00	3,187,320.71	3,187,320.71
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	840,000.00	0.00	508,383.60	331,616.40	0.00	331,616.40	331,616.40
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,083,000.00	0.00	768,314.99	314,685.01	0.00	314,685.01	314,685.01
3471	FLETES Y MANIOBRAS	3,150.00	50,000.00	7,306.76	45,843.24	0.00	45,843.24	45,843.24
3481	COMISIONES POR VENTAS	3,309,637.60	-50,000.00	764,461.54	2,495,176.06	0.00	2,495,176.06	2,495,176.06
3491	SERVICIOS COMERCIALES INTEGRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3,701,310.00	-10,000.00	1,148,503.49	2,542,806.51	0.00	2,542,806.51	2,542,806.51
3511	CONSERVACIÓN Y MANTO. MENOR DE INMUEBLES	1,831,820.00	0.00	967,961.50	863,858.50	0.00	863,858.50	863,858.50
3521	INST. REPARACIÓN Y MANTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A	51,560.00	0.00	10,434.80	41,125.20	0.00	41,125.20	41,125.20
3531	INST. REPARACIÓN Y MANTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TE	12,700.00	0.00	0.00	12,700.00	0.00	12,700.00	12,700.00
3551	REPARACIÓN Y MANTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	119,100.00	0.00	21,226.19	97,873.81	0.00	97,873.81	97,873.81
3571	REPARACIÓN Y MANTO. DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3572	MANTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TR	10,500.00	0.00	742.00	9,758.00	0.00	9,758.00	9,758.00
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	825,630.00	-10,000.00	135,147.00	680,483.00	0.00	680,483.00	680,483.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	850,000.00	0.00	12,992.00	837,008.00	0.00	837,008.00	837,008.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	106,100.00	10,000.00	1,160.00	114,940.00	0.00	114,940.00	114,940.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MEN	106,100.00	10,000.00	1,160.00	114,940.00	0.00	114,940.00	114,940.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	993,596.00	55,526.71	228,791.92	820,330.79	0.00	820,330.79	820,330.79
3711	PASAJES AÉREOS	310,500.00	47,808.71	133,814.82	224,493.89	0.00	224,493.89	224,493.89
3721	PASAJES TERRESTRES	79,300.00	150.00	20,452.89	58,997.11	0.00	58,997.11	58,997.11
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	408,436.00	7,568.00	74,524.21	341,539.79	0.00	341,539.79	341,539.79
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	195,300.00	0.00	0.00	195,300.00	0.00	195,300.00	195,300.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3792	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	9,043,240.00	-100,000.00	1,233,793.05	7,709,446.95	0.00	7,709,446.95	7,709,446.95
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	9,043,240.00	-100,000.00	1,233,793.05	7,709,446.95	0.00	7,709,446.95	7,709,446.95
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	775,500.00	-55,526.71	117,600.95	602,372.34	0.00	602,372.34	602,372.34
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	130,700.00	0.00	114,695.60	16,004.40	0.00	16,004.40	16,004.40
3942	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	100,000.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00	100,000.00
3994	GASTOS MENORES	544,800.00	-55,526.71	2,905.35	486,367.94	0.00	486,367.94	486,367.94
TOTALES		40,013,383.02	0.00	12,950,464.03	27,062,918.99	0.00	27,062,918.99	27,062,918.99

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 ANP
TRANSFERENCIAS (PARTIDAS QUE AUMENTAN Y DISMINUYEN)

MES	PARTIDA	NOMBRE	ANP			CONTRA PARTIDA			DISTRIBUCIÓN			ANP		
			AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER					AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL
FEB	3621	DIFFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	1,100.00	10,000.00	11,100.00	1,160.00	9,940.00	3581	10,000.00			300,630.00	+10,000.00	290,630.00
MZO	3171	SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	15,000.00	15,000.00	2,900.00	12,100.00	3181	15,000.00			16,500.00	+15,000.00	1,500.00
		TOTAL MODIFICADO		25,000.00					25,000.00				-25,000.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 CIPV
TRANSFERENCIAS (PARTIDAS QUE AUMENTAN Y DISMINUYEN)

MES	PARTIDA	NOMBRE	CIPV			CONTRA PARTIDA			DISTRIBUCIÓN			CIPV		
			AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER					AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL
MZO	3471	FLETES Y MANIOBRAS	3,150.00	50,000.00	53,150.00	3,366.76	49,783.24	3481	50,000.00			3,309,637.60	-50,000.00	3,259,637.60
JUN	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	55,440.00	100,000.00	155,440.00	64,374.78	91,065.22	3831	100,000.00			9,035,100.00	-100,000.00	8,935,100.00
		TOTAL MODIFICADO		150,000.00					150,000.00				-150,000.00	

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 PRESIDENCIA
TRANSFERENCIAS (PARTIDAS QUE AUMENTAN Y DISMINUYEN)

MES	PARTIDA	NOMBRE	FIDEES			CONTRA PARTIDA			DISTRIBUCIÓN			FIDEES		
			AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER					AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL
JUL	3711	PASAJES AEREOS	0.00	47,808.71	47,808.71	47,808.71	0.00	3994	47,808.71			500,000.00	-55,526.71	444,473.29
	3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	150.00	150.00	150.00	0.00		150.00					0.00
	3751	VIÁTICOS EN EL PAIS	0.00	7,568.00	7,568.00	7,568.00	0.00		7,568.00					0.00
		TOTAL MODIFICADO		55,526.71					55,526.71				-55,526.71	

[Handwritten signatures and initials]

544

PÁGINA 1 DE 1

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 CICPV
RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014					SALDO DEL PRESUPUESTO	
		AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,170,318.72	0.00	2,937,922.72	2,937,922.72	5,232,396.00	5,232,396.00	5,232,396.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	839,924.10	0.00	248,550.92	248,550.92	591,373.18	591,373.18	591,373.18
3000	SERVICIOS GENERALES	23,126,992.60	0.00	6,606,454.58	6,606,454.58	16,520,538.02	16,520,538.02	16,520,538.02
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	32,137,235.42	0.00	9,792,928.22	9,792,928.22	22,344,307.20	22,344,307.20	22,344,307.20

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2014, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the left and several initials on the right.]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL SALUD Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2014 CICPV

CAPITULO		PRESUPUESTO 2014				POR EJERCER		SALDO DEL PRESUPUESTO	
CONCEPTO	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER		ORIGINAL	MODIFICADO
PARTIDA		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL					
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,170,318.72	0.00	8,170,318.72	2,937,922.72	5,232,396.00	5,232,396.00	5,232,396.00	5,232,396.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	6,696,982.56	0.00	6,696,982.56	2,937,922.72	3,759,059.84	3,759,059.84	3,759,059.84	3,759,059.84
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	6,696,982.56	0.00	6,696,982.56	2,937,922.72	3,759,059.84	3,759,059.84	3,759,059.84	3,759,059.84
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,473,336.16	0.00	1,473,336.16	0.00	1,473,336.16	1,473,336.16	1,473,336.16	1,473,336.16
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR S. Y S.	1,473,336.16	0.00	1,473,336.16	0.00	1,473,336.16	1,473,336.16	1,473,336.16	1,473,336.16
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1612	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	839,924.10	0.00	839,924.10	248,550.92	591,373.18	591,373.18	591,373.18	591,373.18
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	363,406.10	0.00	363,406.10	197,257.72	166,148.38	166,148.38	166,148.38	166,148.38
2111	MATERIAL DE OFICINA	30,000.00	0.00	30,000.00	13,753.48	16,246.52	16,246.52	16,246.52	16,246.52
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFO	17,831.10	0.00	17,831.10	8,905.00	8,925.10	8,925.10	8,925.10	8,925.10
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	295,575.00	0.00	295,575.00	174,598.24	120,976.76	120,976.76	120,976.76	120,976.76
2171	MATERIAL DIDÁCTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	38,900.00	0.00	38,900.00	2,111.70	36,788.30	36,788.30	36,788.30	36,788.30
2211	ALIMENTACIÓN PISERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	18,900.00	0.00	18,900.00	2,111.70	16,788.30	16,788.30	16,788.30	16,788.30
2221	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2381	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	OTROS PRODUCTOS DE MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	238,320.00	0.00	238,320.00	7,279.96	231,040.04	231,040.04	231,040.04	231,040.04
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	103,320.00	0.00	103,320.00	2,179.96	101,140.04	101,140.04	101,140.04	101,140.04
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	30,000.00	0.00	30,000.00	5,100.00	24,900.00	24,900.00	24,900.00	24,900.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	105,000.00	0.00	105,000.00	0.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
2491	OTROS MATERIALES Y ART. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CAPITULO		PRESUPUESTO				T O 2 0 1 4				SALDO DEL PRESUPUESTO	
CONCEPTO	DENOMINACION	AUTORIZADO		TOTAL		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO	
PARTIDA		ORIGINAL	MODIFICADO								
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	13,400.00	0.00		13,400.00	0.00	0.00	13,400.00	13,400.00	13,400.00	
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAD Y OTROS AGROQUÍMICOS	8,400.00	0.00		8,400.00	0.00	0.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	5,000.00	0.00		5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	71,250.00	0.00		71,250.00	26,454.95	26,454.95	44,795.05	44,795.05	44,795.05	
2611	COMBUSTIBLE	58,250.00	0.00		58,250.00	26,007.96	26,007.96	42,242.04	42,242.04	42,242.04	
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,000.00	0.00		3,000.00	446.99	446.99	2,553.01	2,553.01	2,553.01	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	54,000.00	0.00		54,000.00	11,275.20	11,275.20	42,724.80	42,724.80	42,724.80	
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	50,000.00	0.00		50,000.00	11,275.20	11,275.20	38,724.80	38,724.80	38,724.80	
2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN	4,000.00	0.00		4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	
2731	ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2751	BLANCOS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	60,648.00	0.00		60,648.00	4,171.39	4,171.39	56,476.61	56,476.61	56,476.61	
2911	HERRAMIENTAS MENORES	60,648.00	0.00		60,648.00	4,171.39	4,171.39	56,476.61	56,476.61	56,476.61	
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2931	REFAC. Y ACCES. MENORES DE MOB. Y EQUIPO DE ADMON	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2941	REFAC. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2951	REFAC. Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2961	REFAC. Y ACCES. MENORES DE MAQ. Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2981	REFAC. Y ACCES. MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2991	REFAC. Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLES	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	23,126,992.60	0.00		23,126,992.60	6,606,454.58	6,606,454.58	16,520,538.02	16,520,538.02	16,520,538.02	
3100	SERVICIOS BASICOS	2,469,395.00	0.00		2,469,395.00	1,259,311.28	1,259,311.28	1,211,083.72	1,211,083.72	1,211,083.72	
3111	SERVICIO DE ENERGIA ELÉCTRICA	1,564,500.00	0.00		1,564,500.00	919,194.83	919,194.83	645,305.17	645,305.17	645,305.17	
3121	GAS	50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	343,200.00	0.00		343,200.00	134,241.00	134,241.00	208,959.00	208,959.00	208,959.00	
3141	TELEFONIA TRADICIONAL	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3151	TELEFONIA CELULAR	23,485.00	0.00		23,485.00	0.00	0.00	23,485.00	23,485.00	23,485.00	
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	299,250.00	0.00		299,250.00	129,736.37	129,736.37	169,513.63	169,513.63	169,513.63	
3171	SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORM	183,960.00	0.00		183,960.00	75,139.08	75,139.08	108,820.92	108,820.92	108,820.92	
3181	SERVICIO POSTAL	5,000.00	0.00		5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	
3191	SERVICIO TELEGRAFICO	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	55,440.00	100,000.00		155,440.00	64,374.78	64,374.78	91,065.22	91,065.22	91,065.22	
3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3251	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	55,440.00	100,000.00		155,440.00	64,374.78	64,374.78	91,065.22	91,065.22	91,065.22	
3291	ARRENDAMIENTO ESPECIALES	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3300	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, ASESORIA INFORMATICA, ESTUDIO E INVESTIGACIÓN	2,455,810.00	0.00		2,455,810.00	855,858.93	855,858.93	1,599,951.07	1,599,951.07	1,599,951.07	
3311	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y PERITAJES	1,180,350.00	0.00		1,180,350.00	494,604.00	494,604.00	685,746.00	685,746.00	685,746.00	
3321	SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	44,000.00	0.00		44,000.00	0.00	0.00	44,000.00	44,000.00	44,000.00	
3331	SERV. DE CONSULTORIA ADMIVA. E INFORMATICA	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	98,910.00	0.00		98,910.00	0.00	0.00	98,910.00	98,910.00	98,910.00	

CAPITULO		DENOMINACION	PRESUP	
CONCEPTO	AUTORIZADO			
PARTIDA	MODIFICADO			
3351	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	
3352	IMPRESIONES DE PAPELERIA OFICIAL	32,550.00	0.00	
3353	SERVICIOS DE IMPRESION, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TRABAJOS DE	0.00	0.00	
3351	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,100,000.00	0.00	
3391	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	0.00	0.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS.	5,202,787.60	0.00	
	BANCARIOS Y COMERCIALES			
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	840,000.00	0.00	
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	1,050,000.00	0.00	
3471	FLETES Y MANIOBRAS	3,150.00	50,000.00	
3481	COMISIONES POR VENTAS	3,309,637.60	-50,000.00	
3491	SERVICIOS COMERCIALES INTEGRALES	0.00	0.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,975,200.00	0.00	
3511	CONSERVACIÓN Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	1,522,500.00	0.00	
3521	INST. REPARACION Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMÓN epal	39,900.00	0.00	
3531	INST. REPARACIÓN Y MANTTO. DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGIA	10,500.00	0.00	
3551	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	16,800.00	0.00	
3571	REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	
3572	MANTTO. Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRABAJO ESF	10,500.00	0.00	
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	525,000.00	0.00	
3591	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	850,000.00	0.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD	105,000.00	0.00	
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOB	0.00	0.00	
3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COM	105,000.00	0.00	
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCION DE PUBLI	0.00	0.00	
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00	0.00	
3651	SERVICIOS DE CREACIÓN Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE	0.00	0.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	565,300.00	0.00	
3711	PASAJES AEREOS	294,000.00	0.00	
3721	PASAJES TERRESTRES	21,000.00	0.00	
3731	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	0.00	
3751	VIÁTICOS EN EL PAIS	55,000.00	0.00	
3761	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	195,300.00	0.00	
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00	0.00	
3792	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	9,035,100.00	-100,000.00	
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	9,035,100.00	-100,000.00	
3841	EXPOSICIONES	0.00	0.00	
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	262,960.00	0.00	
3911	GASTOS DE DEFUNCION	0.00	0.00	
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	119,700.00	0.00	
3942	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	100,000.00	0.00	
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	
3994	GASTOS MENORES	43,260.00	0.00	
3999	SERVICIOS INTEGRALES	0.00	0.00	

PRESUPUESTO 2014									
CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO		
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5121	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5131	BIENES ARTÍSTICOS Y CULTURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5221	APARATOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5411	VEHÍCULOS Y CAMIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5421	CARROCERÍAS, REMOLQUES Y EQUIPO AUXILIAR DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5451	EMBARCACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5491	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5651	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5699	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5911	SOFTWARE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5991	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6161	INFRAESTRUCTURA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6204	INFRAESTRUCTURA PARA OFICINAS Y EDIFICIOS INSTITUCIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		32,137,235.42	0.00	9,792,928.22	9,792,928.22	22,344,307.20	22,344,307.20	22,344,307.20	22,344,307.20

Mrs

M. J. J.

...
W.C. - 42097a

A large, stylized handwritten mark, possibly a signature or initials, written in dark ink. It features a long, sweeping curve from the bottom left towards the top right, with a smaller loop or flourish above it.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 ANP
RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACION	P R E S U P U E S T O 2 0 1 4						SALDO DEL PRESUPUESTO	
		AUTORIZADO		TOTAL	RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO
		ORIGINAL	MODIFICADO						
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,343,571.20	0.00	2,343,571.20	921,040.00	921,040.00	1,422,531.20	1,422,531.20	1,422,531.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	698,739.80	0.00	698,739.80	60,211.87	60,211.87	638,527.93	638,527.93	638,527.93
3000	SERVICIOS GENERALES	2,023,841.60	0.00	2,023,841.60	544,989.23	544,989.23	1,478,852.37	1,478,852.37	1,478,852.37
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		5,066,152.60	0.00	5,066,152.60	1,526,241.10	1,526,241.10	3,539,911.50	3,539,911.50	3,539,911.50

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2014, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

5000

2

2

2

2

2

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL SALUD Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 ANP

PRESUPUESTO 2014									
CAPÍTULO		DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
CONCEPTO PARTIDA	ORIGINAL		MODIFICADO	TOTAL				ORIGINAL	MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,343,571.20	0.00	2,343,571.20	921,040.00	921,040.00	1,422,531.20	1,422,531.20	1,422,531.20
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	1,920,960.00	0.00	1,920,960.00	921,040.00	921,040.00	999,920.00	999,920.00	999,920.00
1211	HONORARIOS POR SERVICIOS PERSONALES	1,920,960.00	0.00	1,920,960.00	921,040.00	921,040.00	999,920.00	999,920.00	999,920.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	422,611.20	0.00	422,611.20	0.00	0.00	422,611.20	422,611.20	422,611.20
1523	LAUDOS, LIQUIDACIONES, INDEMNIZACIONES POR S. Y S.	422,611.20	0.00	422,611.20	0.00	0.00	422,611.20	422,611.20	422,611.20
1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1612	OTRAS MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL Y ECONÓMICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	698,739.80	0.00	698,739.80	60,211.87	60,211.87	638,527.93	638,527.93	638,527.93
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN	389,581.50	0.00	389,581.50	15,616.64	15,616.64	373,964.86	373,964.86	373,964.86
2111	MATERIAL DE OFICINA	72,766.10	0.00	72,766.10	3,775.21	3,775.21	68,990.89	68,990.89	68,990.89
2121	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200,413.40	0.00	200,413.40	8,408.00	8,408.00	192,005.40	192,005.40	192,005.40
2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2141	MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,202.00	0.00	4,202.00	3,433.43	3,433.43	768.57	768.57	768.57
2171	MATERIAL DIDÁCTICO	112,200.00	0.00	112,200.00	0.00	0.00	112,200.00	112,200.00	112,200.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	17,930.00	0.00	17,930.00	2,376.44	2,376.44	15,553.56	15,553.56	15,553.56
2211	ALIMENTACIÓN PIS-SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES	11,000.00	0.00	11,000.00	132.00	132.00	10,868.00	10,868.00	10,868.00
2221	ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	6,930.00	0.00	6,930.00	2,244.44	2,244.44	4,685.56	4,685.56	4,685.56
2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2381	MERCANCIAS ADQUIRIDAS PARA SU COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2391	OTROS PRODUCTOS DE MATERIA PRIMA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	110,236.50	0.00	110,236.50	21,746.61	21,746.61	88,489.89	88,489.89	88,489.89
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	26,042.50	0.00	26,042.50	2,869.33	2,869.33	23,173.17	23,173.17	23,173.17
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2431	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	78,694.00	0.00	78,694.00	18,877.28	18,877.28	59,816.72	59,816.72	59,816.72
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO	5,500.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2491	OTROS MATERIALES Y ART. PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

CAPITULO		PRESUPUESTO				TO 2014		EJERCIDO		POR EJERCER		SALDO DEL PRESUPUESTO	
CONCEPTO	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO		TOTAL		EJERCIDO		POR EJERCER		SALDO DEL PRESUPUESTO	
PARTIDA		ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO	ORIGINAL	MODIFICADO
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,962.00	0.00	5,962.00	0.00	5,962.00	272.30	5,689.70	5,689.70	5,689.70	5,689.70	5,689.70	5,689.70
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5,962.00	0.00	5,962.00	0.00	5,962.00	272.30	5,689.70	5,689.70	5,689.70	5,689.70	5,689.70	5,689.70
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	74,159.80	0.00	74,159.80	0.00	74,159.80	15,852.38	58,307.42	58,307.42	58,307.42	58,307.42	58,307.42	58,307.42
2611	COMBUSTIBLE	69,561.80	0.00	69,561.80	0.00	69,561.80	15,562.28	53,999.52	53,999.52	53,999.52	53,999.52	53,999.52	53,999.52
2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,598.00	0.00	4,598.00	0.00	4,598.00	290.10	4,307.90	4,307.90	4,307.90	4,307.90	4,307.90	4,307.90
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	28,600.00	0.00	28,600.00	0.00	28,600.00	136.96	28,463.04	28,463.04	28,463.04	28,463.04	28,463.04	28,463.04
2711	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	18,700.00	0.00	18,700.00	0.00	18,700.00	0.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00	18,700.00
2721	PRENDAS DE PROTECCIÓN	9,900.00	0.00	9,900.00	0.00	9,900.00	136.96	9,763.04	9,763.04	9,763.04	9,763.04	9,763.04	9,763.04
2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2741	PRODUCTOS TEXTILES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2751	BLANCOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	72,270.00	0.00	72,270.00	0.00	72,270.00	4,210.54	68,059.46	68,059.46	68,059.46	68,059.46	68,059.46	68,059.46
2911	HERRAMIENTAS MENORES	55,770.00	0.00	55,770.00	0.00	55,770.00	4,210.54	51,559.46	51,559.46	51,559.46	51,559.46	51,559.46	51,559.46
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2931	REFAC. Y ACCES. MENORES DE MOB. Y EQUIPO DE ADMÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2941	REFAC. Y ACCES. MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECN	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	16,500.00	0.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
2961	REFAC. Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2981	REFAC. Y ACCES. MENORES DE MAQ. Y OTROS EQUI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2991	REFAC. Y ACCESORIOS MENORES DE OTROS BIENES MUEBLE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,023,841.60	0.00	2,023,841.60	0.00	2,023,841.60	544,989.23	1,478,852.37	1,478,852.37	1,478,852.37	1,478,852.37	1,478,852.37	1,478,852.37
3100	SERVICIOS BÁSICOS	108,900.00	0.00	108,900.00	0.00	108,900.00	4,060.00	104,840.00	104,840.00	104,840.00	104,840.00	104,840.00	104,840.00
3111	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3121	GAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3131	SERVICIO DE AGUA POTABLE	83,600.00	0.00	83,600.00	0.00	83,600.00	0.00	83,600.00	83,600.00	83,600.00	83,600.00	83,600.00	83,600.00
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3161	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	16,500.00	-15,000.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
3171	SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	4,060.00	10,940.00	10,940.00	10,940.00	10,940.00	10,940.00	10,940.00
3181	SERVICIO POSTAL	8,800.00	0.00	8,800.00	0.00	8,800.00	0.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00	8,800.00
3182	SERVICIO TELEGRÁFICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3191	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	705,755.60	0.00	705,755.60	0.00	705,755.60	246,049.23	459,706.37	459,706.37	459,706.37	459,706.37	459,706.37	459,706.37
3311	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3321	SERV. DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3331	SERV. DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3341	CAPACITACIÓN INSTITUCIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3342	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA	108,208.10	0.00	108,208.10	0.00	108,208.10	0.00	108,208.10	108,208.10	108,208.10	108,208.10	108,208.10	108,208.10
3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3362	IMPRESIONES DE PAPELERÍA OFICIAL	64,047.50	0.00	64,047.50	0.00	64,047.50	649.60	63,397.90	63,397.90	63,397.90	63,397.90	63,397.90	63,397.90
3363	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIONES Y EDICIÓN DE TR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3381	SERVICIOS DE VIGILANCIA	451,000.00	0.00	451,000.00	0.00	451,000.00	245,399.63	205,600.37	205,600.37	205,600.37	205,600.37	205,600.37	205,600.37
3391	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	82,500.00	0.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00	82,500.00

CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO	
		ORIGINAL	MODIFICADO				ORIGINAL	MODIFICADO
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	33,000.00	0.00	0.00	0.00	33,000.00	33,000.00	33,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3481	COMISIONES POR VENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3491	SERVICIOS COMERCIALES INTEGRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	726,110.00	-10,000.00	245,007.63	245,007.63	471,102.37	471,102.37	471,102.37
3511	CONSERVACION Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES	309,320.00	0.00	231,855.00	231,855.00	77,465.00	77,465.00	77,465.00
3521	INST. REPARACION Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE A	11,660.00	0.00	131.00	131.00	11,529.00	11,529.00	11,529.00
3531	INST. REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE COMPUTO Y TE	2,200.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00
3551	REPARACION Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	102,300.00	0.00	13,021.63	13,021.63	89,278.37	89,278.37	89,278.37
3571	REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3572	MANTTO. Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3581	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	300,630.00	-10,000.00	0.00	0.00	290,630.00	290,630.00	290,630.00
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION Y PUBLICIDAD	1,100.00	10,000.00	1,160.00	1,160.00	9,940.00	9,940.00	9,940.00
3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MEN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MEN	1,100.00	10,000.00	1,160.00	1,160.00	9,940.00	9,940.00	9,940.00
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCION, PRODUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFIAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3661	SERVICIOS DE CREACION Y DIFUSION DE CONTENIDO EXCLUS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	428,296.00	0.00	47,581.52	47,581.52	380,714.48	380,714.48	380,714.48
3711	PASAJES AEREOS	16,500.00	0.00	0.00	0.00	16,500.00	16,500.00	16,500.00
3721	PASAJES TERRESTRES	58,300.00	0.00	9,149.31	9,149.31	49,150.69	49,150.69	49,150.69
3731	PASAJES MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3751	VIATICOS EN EL PAIS	353,496.00	0.00	38,432.21	38,432.21	315,063.79	315,063.79	315,063.79
3761	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3781	SERVICIOS INTEGRALES DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3792	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	8,140.00	0.00	0.00	0.00	8,140.00	8,140.00	8,140.00
3821	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	8,140.00	0.00	0.00	0.00	8,140.00	8,140.00	8,140.00
3841	EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,540.00	0.00	1,130.85	1,130.85	11,409.15	11,409.15	11,409.15
3911	GASTOS DE DEFUNCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	11,000.00	0.00	760.00	760.00	10,240.00	10,240.00	10,240.00
3942	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3961	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3984	GASTOS MENORES	1,540.00	0.00	370.85	370.85	1,169.15	1,169.15	1,169.15
3999	SERVICIOS INTEGRALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES		5,066,152.60	0.00	1,526,241.10	1,526,241.10	3,539,911.50	3,539,911.50	3,539,911.50

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 ANP
TRANSFERENCIAS (PARTIDAS QUE AUMENTAN Y DISMINUYEN)

MES	PARTIDA	NOMBRE	ANP				DISTRIBUCIÓN	CONTRA PARTIDA	NOMBRE	ANP			
			AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER			AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL	POR EJERCER
FEB	3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	1,100.00	10,000.00	11,100.00	1,160.00	9,940.00		SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	300,630.00	-10,000.00	290,630.00	290,630.00
MZO	3171	SERV. DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	0.00	15,000.00	15,000.00	2,900.00	12,100.00		SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITALES	16,500.00	-15,000.00	1,500.00	1,500.00
		TOTAL MODIFICADO		25,000.00				25,000.00	TOTAL MODIFICADO		-25,000.00		

sum

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 PRESIDENCIA
RESUMEN

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2014						SALDO DEL PRESUPUESTO	
		AUTORIZADO		RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	ORIGINAL	MODIFICADO	
		ORIGINAL	MODIFICADO						
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,809,995.00	0.00	1,631,294.71	1,631,294.71	1,178,700.29	1,178,700.29	1,178,700.29	1,178,700.29
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	2,809,995.00	0.00	1,631,294.71	1,631,294.71	1,178,700.29	1,178,700.29	1,178,700.29	1,178,700.29

NOTA: ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS A REALIZARSE EN EL EJERCICIO 2014, DIFERENTES A LAS PRESUPUESTADAS, SERÁN SUJETOS A APROBACIONES PARTICULARES POR EL COMITÉ TÉCNICO DE ESTE FIDEICOMISO.

[Handwritten signatures and initials are present in this section, including a large signature on the right and several initials on the left.]

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO
DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL
EJERCICIO 2014 PRESIDENCIA

PRESUPUESTO 2014										
CAPITULO CONCEPTO PARTIDA	DENOMINACION	AUTORIZADO			RADICADO	EJERCIDO	POR EJERCER	SALDO DEL PRESUPUESTO		
		ORIGINAL	MODIFICADO	TOTAL				ORIGINAL	MODIFICADO	
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	2,809,995.00	0.00	2,809,995.00	1,631,294.71	1,631,294.71	1,178,700.29	1,178,700.29	1,178,700.29	
3300	SERVICIOS DE CAPACITACION, ASESORIA INFORMATICOS, ESTUDIO E INVESTIGACION	2,309,995.00	0.00	2,309,995.00	1,575,768.00	1,575,768.00	734,227.00	734,227.00	734,227.00	
3311	SERV. LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONES	2,309,995.00	0.00	2,309,995.00	1,575,768.00	1,575,768.00	734,227.00	734,227.00	734,227.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	0.00	55,526.71	55,526.71	55,526.71	55,526.71	0.00	0.00	0.00	
3711	PASAJES AÉREOS	0.00	47,808.71	47,808.71	47,808.71	47,808.71	0.00	0.00	0.00	
3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	150.00	150.00	150.00	150.00	0.00	0.00	0.00	
3751	VIATICOS EN EL PAIS	0.00	7,568.00	7,568.00	7,568.00	7,568.00	0.00	0.00	0.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	500,000.00	-55,526.71	444,473.29	0.00	0.00	444,473.29	444,473.29	444,473.29	
3994	GASTOS MENORES	500,000.00	-55,526.71	444,473.29	0.00	0.00	444,473.29	444,473.29	444,473.29	
	TOTALES	2,809,995.00	0.00	2,809,995.00	1,631,294.71	1,631,294.71	1,178,700.29	1,178,700.29	1,178,700.29	

5M

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES
FIDEES
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 PRESIDENCIA
TRANSFERENCIAS (PARTIDAS QUE AUMENTAN Y DISMINUYEN)

MES	PARTIDA	NOMBRE	FIDEES			DISTRIBUCIÓN	CONTRA PARTIDA	NOMBRE	FIDEES		
			AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL				AUTORIZADO	MODIFICADO	TOTAL
JUL	3711	PASAJES AÉREOS	0.00	47,808.71	47,808.71	0.00			47,808.71		
	3721	PASAJES TERRESTRES	0.00	150.00	150.00	0.00	3984	GASTOS MENORES	500,000.00	-55,526.71	444,473.29
	3751	VÍATICOS EN EL PAÍS	0.00	7,568.00	7,568.00	0.00					
		TOTAL MODIFICADO		55,526.71						-55,526.71	

ms

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

AMPLEACIÓN PRESUPUESTAL 2014



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

CENTRO INTERNACIONAL
DE CONVENCIONES DE
PUERTO VALLARTA

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DE EL ESTERO DE EL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES, FIDEES AMPLIACION PRESUPUESTAL AL EJERCICIO 2014 RESUMEN CONSOLIDADO				
PARTIDA	DENOMINACION	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2014	AMPLIACIÓN SESION	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,513,889.92	0.00	10,513,889.92
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,538,663.90	0.00	1,538,663.90
3000	SERVICIOS GENERALES	27,960,829.20	1,464,000.00	29,424,829.20
4000	TRANS, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENS. Y JUB.	0.00	0.00	0.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0.00	2,598,833.00	2,598,833.00
6000	INVERSION PUBLICA DEL ESTADO	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO FIDEES 2014	40,013,383.02	4,062,833.00	44,076,216.02

Handwritten signatures and initials:

- Top right: *sm.*
- Middle right: *bs*
- Bottom right: *Handwritten signature*
- Bottom left: *Handwritten signature*
- Bottom center: *Handwritten signature*

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

DESGLOSE DE AMPLIACION CIC CAPITULO 3000 Y 5000				
3721	PASAJES TERRESTRES			
CANTIDAD	CONCEPTO	C.U.	TOTAL	
1	PASAJES TERRESTRES	20,000.00	20,000.00	
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN			
1	GASTOS DE REPRESENTACION	100,000.00	100,000.00	
TOTAL CAPITULO 3000			120,000.00	
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN			
CANTIDAD	CONCEPTO	C.U.	TOTAL	
2	EXPEDIDORES DE BOLETOS		2,500,000.00	
4	LECTORA DE BOLETOS DE SALIDA			
3	CAJEROS			
1	SOPLADORA DE MOCHILA	11,000.00	11,000.00	
1	ASPIRADORA PARA ALFOMBRA	80,040.00	80,040.00	
5911	SOFTWARE			
1	SISTEMA DE CONTABILIDAD (CONTPAQ i)	7,793.00	7,793.00	
TOTAL CAPITULO 5000			2,598,833.00	
GRAN TOTAL			2,718,833.00	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature and initials]

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

DESGLOSE DE AMPLIACION PROYECTOS CAPITULO 3000				
3311 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS				
CANTIDAD	CONCEPTO	C.U.	TOTAL	
1	REESTRUCTURACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO PARA LAS ARREAS COLINDANTES (FIDEES) Y CREACIÓN DEL FIDEICOMISO TINTOQUE	696,000.00	696,000.00	
3711 PASAJES AÉREOS				
1	PASAJES AÉREOS	100,000.00	100,000.00	
3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS				
1	VIÁTICOS EN EL PAÍS	100,000.00	100,000.00	
3851 GASTOS DE REPRESENTACIÓN				
1	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	100,000.00	
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS				
1	REESTRUCTURACION DEL FIDEICOMISO (GASTOS NOTARIALES	348,000.00	348,000.00	
TOTAL CAPITULO 3000			1,344,000.00	

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

ACTA DE LA OCTOGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA LA PROTECCIÓN DEL ESTERO DEL SALADO Y DESARROLLO DE LAS ÁREAS COLINDANTES (FIDEES), CELEBRADA A LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE SEPTIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE.

ASUNTOS VARIOS



FIDEICOMISO
ESTERO
EL SALADO

CENTRO INTERNACIONAL
DE CONVENCIONES DE
PUERTO VALLARTA



GOBIERNO EN
MOVIMIENTO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
NUM. DE OFICIO: 5032/14
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Arq. Mauricio de Font-Réaulx Rojas
Presidente del Comité Técnico del FIDEES
Presente.-

Aunado a un cordial saludo y en alcance al Oficio No. PMPVR/1129/2014, signado por el C. Lic. Ramón Demetrio Guerrero Martínez, Presidente Municipal de este Municipio, mediante el cual se solicitó su apoyo para que se incluyera en la orden del día de la próxima Sesión Ordinaria del Comité, que Usted dirige; la posible donación de dos predios dentro de los límites del Polígono del Estero "El Salado".

En relación a lo anterior, hago entrega de 1 (un) plano, especificando las áreas solicitadas como donación, tanto para la Col. Villa Las Flores; así como para la Col. Guadalupe Victoria.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar al presente, le reitero mis consideraciones distinguidas y quedo a sus órdenes para cualquier ampliación o aclaración de la información al respecto.

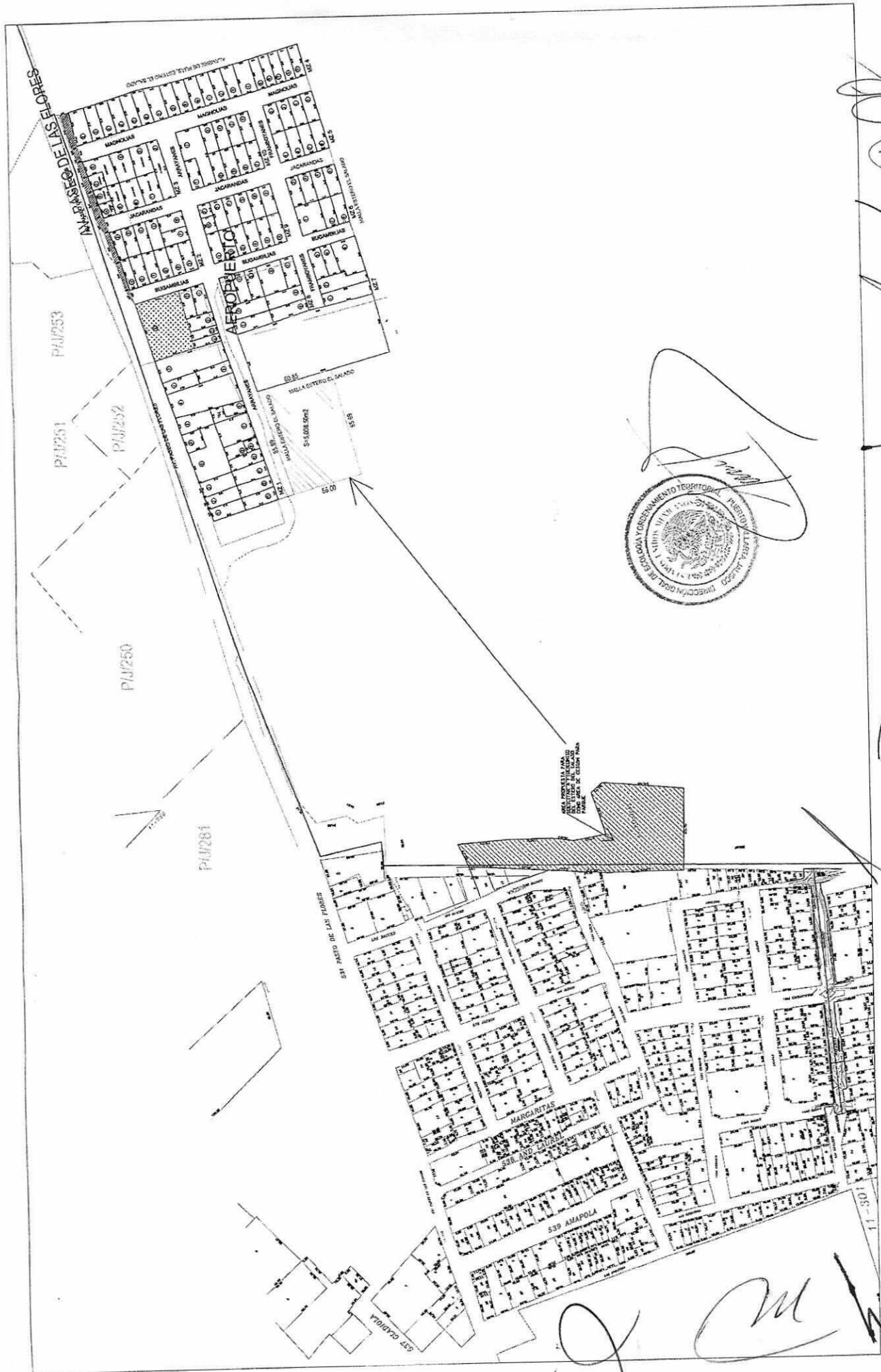
Atentamente,
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de
la Constitución de Apatzingán"
Puerto Vallarta, Jal., a 11 de Septiembre de 2014.
El C. Director General

Ing. Francisco Javier Altamirano González

c.c.p. Archivo.
FJAG/Alma



Handwritten signatures and initials on the right side of the document, including a large signature at the top right and several initials below it.



Handwritten notes and signatures on the right side of the map, including the word 'su.' and various illegible signatures.